



The European Agricultural Fund for Rural Development:  
Europe investing in rural areas



Comunidad  
de Madrid

## informe de ejecución anual

# Spain - Rural Development Programme (Regional) - Comunidad de Madrid

informe de ejecución anual	
Período	01/01/2020 - 31/12/2020
Versión	2020.0
Estado: nodo actual	Aceptado por la CE - European Commission
Referencia nacional	
Fecha de aprobación del Comité de seguimiento	22/06/2021

Versión del programa en vigor	
CCI	2014ES06RDRP012
Tipo de programa	Programa de desarrollo rural
País	España
Región	Madrid
Período de programación	2014 - 2020
Versión	5.1
Número de decisión	C(2020)8446
Fecha de la Decisión	25/11/2020
Autoridad de gestión	Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Organismo de coordinación	Fondo Español de Garantía Agraria (OOPP) y DG de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal (AAGG)

# Índice

1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES .....	4
1.a) Datos financieros .....	4
1.b) Indicadores comunes y específicos del programa y valores previstos cuantificados .....	4
1.b1) Cuadro general.....	4
1.c) Información clave sobre la ejecución del PDR sobre la base de los datos de a) y b) por ámbito de interés .....	15
1.d) Información clave sobre logros en pos de la consecución de los hitos establecidos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F .....	36
1.e) Otro elemento específico del PDR [opcional] .....	37
1.f) En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas .....	37
1.g) Tipo de cambio utilizado para la conversión IEA (terceros países) .....	40
2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN. ....	41
2.a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación en el PDR durante el año, y su justificación.....	41
2.b) Descripción de las actividades de evaluación realizadas durante el año (en relación con lo dispuesto en la sección 3 del plan de evaluación).....	41
2.c) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación).....	42
2.d) Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea .....	44
2.e) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación.....	45
2.f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).....	45
2.g) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).....	48
3. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS .....	50
3.a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa .....	50
3.b) Calidad y mecanismos de intervención eficientes .....	55
4. MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE PUBLICIDAD DEL PROGRAMA.....	57
4.a) Medidas adoptadas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN y a la ejecución de su plan de acción.....	57
4.a1) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN (unidad de gobernanza, estructura y apoyo a la red).....	57
4.a2) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la ejecución del plan de acción .....	57

4.b) Medidas adoptadas para dar publicidad al programa (artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 808/2014) .....	59
5. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE .....	65
6. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SUBPROGRAMAS .....	66
7. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS AVANCES EN LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA .....	67
8. EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA TENER EN CUENTA LOS PRINCIPIOS EXPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 5, 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013 .....	68
9. AVANCES REALIZADOS PARA CONSEGUIR UN ENFOQUE INTEGRADO EN EL USO DEL FEADER Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA UNIÓN .....	70
10. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS (ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013) .....	71
11. CUADROS DE CODIFICACIÓN DE INDICADORES COMUNES Y ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA Y VALORES PREVISTOS CUANTIFICADOS .....	72
Anexo II .....	73
Documentos .....	87

# 1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES

## 1.a) Datos financieros

Véanse los documentos adjuntos

## 1.b) Indicadores comunes y específicos del programa y valores previstos cuantificados

### 1.b1) Cuadro general

Ámbito de interés 1A						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	2014-2020			0,02	0,65	3,07
	2014-2019					
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					

Ámbito de interés 1B						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)	2014-2020					73,00
	2014-2019					
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					

### Ámbito de interés 1C

Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	2014-2020			12,00	0,84	1.422,00
	2014-2019					
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					

### Ámbito de interés 2A

Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023	
T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)	2014-2020	4,44	114,89	2,80	72,45	3,86	
	2014-2019	2,86	74,00	2,10	54,34		
	2014-2018	1,86	48,13	1,68	43,47		
	2014-2017	0,95	24,58				
	2014-2016	0,02	0,52				
	2014-2015						
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2020	29.010,98	84,09			34.500,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2020					24.444,44
M04	O1 - Gasto público total	2014-2020	18.544.028,31	85,46	12.470.615,39	57,47	21.700.000,00
M21	O1 - Gasto público total	2014-2020	1.464.900,00	79,06			1.853.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2020	20.037.939,29	84,86	12.470.615,39	52,81	23.611.944,44

### Ámbito de interés 2B

Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)		2014-2020	1,18	48,85	0,65	26,91	2,42
		2014-2019	0,70	28,98	0,65	26,91	
		2014-2018	0,69	28,57	0,43	17,80	
		2014-2017	0,42	17,39			
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2020	29.010,98	84,09			34.500,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2020					24.444,44
M04	O1 - Gasto público total	2014-2020	3.044.021,68	126,83	954.782,44	39,78	2.400.000,00
M06	O1 - Gasto público total	2014-2020	1.507.397,51	41,87	597.996,73	16,61	3.600.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2020	4.580.430,17	75,60	1.552.779,17	25,63	6.058.944,44

**Ámbito de interés 3A**

Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)		2014-2020					0,25
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Número de operaciones objeto de ayuda para inversión (por ejemplo en explotaciones agrícolas o en la transformación y comercialización de productos agrícolas) (ud)		2014-2020			101,00	87,07	116,00
		2014-2019			88,00	75,86	
		2014-2018			66,00	56,90	
		2014-2017			33,00	28,45	
		2014-2016					
		2014-2015					
Porcentaje de operaciones objeto de ayuda para la inversión en industrias agroalimentarias (%)		2014-2020			5,89	69,29	8,50
		2014-2019			5,21	61,29	
		2014-2018			7,70	90,59	
		2014-2017			2,43	28,59	
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2020	29.010,98	84,09			34.500,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2020					24.444,44
M04	O1 - Gasto público total	2014-2020	12.229.805,83	89,93	9.662.823,30	71,05	13.600.000,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2020	318.059,79	39,07			814.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2020	12.576.876,60	86,90	9.662.823,30	66,76	14.472.944,44

Prioridad P4						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2020			18,62	100,01	18,62
	2014-2019			18,62	100,01	
	2014-2018			0,10	0,54	
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2020			18,62	100,01	18,62
	2014-2019			18,62	100,01	
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)	2014-2020			35,09	50,48	69,51
	2014-2019			33,28	47,88	
	2014-2018			33,28	47,88	
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2020			1,86	46,12	4,03
	2014-2019			2,60	64,47	
	2014-2018			3,74	92,73	
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					



T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2020				1,86	99,14	1,88
	2014-2019				2,60	138,59	
	2014-2018				1,86	99,14	
	2014-2017						
	2014-2016						
	2014-2015						
T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)	2014-2020				1,86	43,26	4,30
	2014-2019				2,60	60,47	
	2014-2018				5,46	126,99	
	2014-2017						
	2014-2016						
	2014-2015						
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2020	22.654,52	65,67			34.500,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2020					24.444,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2020	213.557,88	35,59			600.000,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2020	8.185.760,97	88,69	6.584.849,21	71,34	9.230.000,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2020	28.310.333,00	112,05	20.874.013,53	82,62	25.264.873,62
M10	O1 - Gasto público total	2014-2020	1.412.765,44	44,15	1.195.591,67	37,36	3.200.000,00
M11	O1 - Gasto público total	2014-2020	6.693.749,86	86,37	4.704.819,38	60,71	7.750.000,00
M13	O1 - Gasto público total	2014-2020	1.471.288,84	36,78	1.052.054,17	26,30	4.000.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2020	46.310.110,51	92,43	34.411.327,96	68,68	50.103.817,62

Ámbito de interés 5A							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T14: Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)		2014-2020			1,09	33,00	3,30
		2014-2019			1,03	31,18	
		2014-2018			0,73	22,10	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2020	29.010,98	84,09			34.500,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2020					24.444,44
M04	O1 - Gasto público total	2014-2020	1.261.005,58	46,70	561.981,43	20,81	2.700.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2020	1.290.016,56	46,76	561.981,43	20,37	2.758.944,44

Ámbito de interés 5B							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
Porcentaje de GPT de cooperación que se destina a promover la eficiencia energética (%)		2014-2020					20,00
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2020	29.010,98	84,09			34.500,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2020					24.444,44
M16	O1 - Gasto público total	2014-2020	318.059,79	56,39			564.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2020	347.070,77	55,71			622.944,44

Ámbito de interés 5C							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T16: Inversión total en producción de energías renovables (en EUR) (ámbito de interés 5C)		2014-2020	957.434,16	50,72	463.090,50	24,53	1.887.600,00
		2014-2019	461.589,51	24,45	149.812,43	7,94	
		2014-2018	359.699,91	19,06			
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2020	29.010,98	84,09			34.500,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2020					24.444,44
M07	O1 - Gasto público total	2014-2020	697.271,70	58,11	328.592,90	27,38	1.200.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2020	726.282,68	57,69	328.592,90	26,10	1.258.944,44

Ámbito de interés 5D							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
Porcentaje de gasto público en reducción de GEI y de amoníaco (%)		2014-2020					20,00
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2020	29.010,98	84,09			34.500,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2020					24.444,44
M16	O1 - Gasto público total	2014-2020	318.059,79	56,39			564.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2020	347.070,77	55,71			622.944,44

**Ámbito de interés 5E**

Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)		2014-2020					0,00
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Porcentaje de proyectos piloto relacionados con la conservación y captura de carbono (%)		2014-2020					20,00
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2020	29.010,98	84,09			34.500,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2020					24.444,44
M08	O1 - Gasto público total	2014-2020	176.843,57	58,95			300.000,00
M15	O1 - Gasto público total	2014-2020	183.382,76	96,52	123.550,40	65,03	190.000,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2020	318.059,79	47,90			664.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2020	707.297,10	58,31	123.550,40	10,19	1.212.944,44

**Ámbito de interés 6A**

Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)		2014-2020					0,00
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Número de proyectos en infraestructuras turísticas y recreativas de pequeña escala (ud)		2014-2020					28,00
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2020	29.010,98	84,09	20.499,62	59,42	34.500,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2020	601.969,97	94,06			640.000,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2020	318.059,79	56,39			564.000,00
M21	O1 - Gasto público total	2014-2020	63.000,00	6,09			1.034.892,83
Total	O1 - Gasto público total	2014-2020	1.012.040,74	44,52	20.499,62	0,90	2.273.392,83

**Ámbito de interés 6B**

Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)		2014-2020			82,57	45,87	180,00
		2014-2019			62,47	34,71	
		2014-2018			28,50	15,83	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)		2014-2020					0,00
		2014-2019					
		2014-2018			2,82		
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)		2014-2020			74,03	110,22	67,16
		2014-2019			74,03	110,22	
		2014-2018			74,03	110,22	
		2014-2017			74,03	110,22	
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M19	O1 - Gasto público total	2014-2020	17.850.000,00	100,00	7.525.743,03	42,16	17.850.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2020	17.850.000,00	100,00	7.525.743,03	42,16	17.850.000,00

### 1.c) Información clave sobre la ejecución del PDR sobre la base de los datos de a) y b) por ámbito de interés

En la anualidad 2020 la ejecución total del programa alcanzó un Gasto Público Total (GPT) de 16,6 MM €, lo que supone una tasa de ejecución del 13,64% respecto a lo programado, alcanzando la ejecución acumulada desde el comienzo del período de programación un total de 66,20 MM € (54,40%).

El año 2020 ha estado condicionado por la alerta sanitaria ocasionada por la situación de pandemia del COVID-19, así como por la paralización de toda actividad económica no esencial. En este contexto, se requiere de una modificación de la versión v.4.1 del PDR para la programación de una nueva medida, la medida 21-*Ayuda temporal excepcional destinada a los agricultores y a las pymes especialmente afectados por la crisis de COVID-19* (art. 39b). Esta nueva versión (v.5.1), adoptada el 27 de noviembre de 2020, es la versión del programa en la que se basa este informe, si bien se describen los cambios introducidos en la versión anterior, que también ha estado vigente durante el año 2020.

Por prioridades, durante el año 2020, los importes declarados han sido:

- **Prioridad 2:** 2.289.880,14 euros, que se corresponde con un 7,72% de lo programado.
- **Prioridad 3:** 2.126.447,00 euros, que se corresponde con un 14,69% de lo programado.
- **Prioridad 4:** 9.360.646,07 euros, que se corresponde con un 18,68% de lo programado.
- **Prioridad 5:** 258.408,80 euros, que se corresponde con un 3,99% de lo programado.
- **Prioridad 6:** 2.356.050,94 euros, que se corresponde con un 11,71% de lo programado.

A continuación, se describe la ejecución del PDR-CM 2014-2020 por prioridades:

#### **PRIORIDAD 2:**

Los datos de ejecución del año 2020 por tipo de operación y por medida se muestran en la Tabla Prioridad 2 (datos en euros). La situación de cada una de las medidas que contribuyen a la Prioridad, así como sus correspondientes tipos de operación (TOP) se detalla a continuación:

#### **Medida 1: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14)**

- TOP 1.1.1: *Acciones de formación promovidas por la Administración*. En este tipo de operación, no se ha declarado gasto a FEADER, al no haberse completado en 2020 la Orden por la que se nombra Organismo Pagador Delegado al Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA). No obstante, en el año 2021 se realizarán las correspondientes declaraciones.

Las acciones formativas promovidas por la Administración han versado sobre los siguientes aspectos: aplicación y manejo de productos fitosanitarios, bienestar animal en explotaciones y transporte, contabilidad y fiscalidad, comercialización y marketing de productos agrícolas, monográficos sobre determinados cultivos, técnicas de cultivo, maquinaria, gestión medioambiental y agricultura ecológica, entre otros.

- TOP 1.1.3: *Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid*. En la versión del PDR (v.4.1) se reduce el presupuesto de este tipo de operación, debido a que se planificó para un período de cinco años y, finalmente, se ha implementado en tres años. El detalle de la operación ejecutada en este tipo de operación se recoge

en la Prioridad 6, en la que se han declarado los fondos FEADER.

#### **Medida 2: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a explotaciones agrícolas (art. 15)**

- TOP 2.1.1: *Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento*. Este tipo de operación ha sido reformulada y la llevará a cabo el IMIDRA mediante actuación directa, estando previsto que comience en 2021.

En la nueva versión del PDR (v.4.1) se reduce el presupuesto debido a que la dotación asignada para todo el período se ajusta al comienzo de su implementación.

#### **Medida 4: Inversiones en activos físicos (art. 17)**

- TOP 4.1.1: *Ayudas a inversiones productivas basadas en un plan de mejora*. En 2020 se publicó una convocatoria, en la que se contabilizan 76 beneficiarios finales y se compromete un GPT por un importe de 3.751.440,13 euros. La mayoría de las ayudas han consistido en la adquisición de maquinaria en el marco de un plan de mejora y modernización de la explotación agraria y, en algunos casos, inversiones en instalaciones.

En la versión del Programa (v.4.1) se aumenta el presupuesto disponible por la creciente demanda de beneficiarios, cuyas solicitudes sobrepasan las cantidades publicadas en las convocatorias.

- TOP 4.1.2: *Ayudas a inversiones para la mejora de las condiciones de las explotaciones agrarias*. En el año 2020 se publica una convocatoria con 55 beneficiarios finales y un GPT comprometido de 864.125,27 euros. Las ayudas concedidas se han destinado, principalmente, a la compra de maquinaria de uso agrícola o ganadero, así como equipos, instalaciones y utillaje de uso agrícola o ganadero.

En la versión del PDR (v.4.1) también se aumenta el presupuesto disponible de este tipo de operación, por la creciente demanda de beneficiarios.

- TOP 4.1.4: *Ayudas a jóvenes agricultores que se instalan por primera vez*. En 2020 se publica una nueva convocatoria, con 21 beneficiarios y 1.000.000 de euros de GPT comprometido.

Aunque la mayoría de las ayudas concedidas se han destinado a la adquisición de maquinaria, también destaca la adquisición de equipos informáticos y el acondicionamiento o mejora de instalaciones ya existentes para el desarrollo de la actividad.

- TOP 4.3.1: Inversiones en infraestructuras agrarias promovidas por la Comunidad de Madrid. Están en marcha las siguientes operaciones:
  - Concentración parcelaria de la zona regable de La Poveda (T.M. Fuentidueña de Tajo). Durante el año 2020, y tras la obtención del informe favorable de la Oficina supervisora de Proyectos, se han iniciado los trámites para la licitación de la obra de la red viaria, cuyo comienzo está previsto para principios de 2021.
  - Concentración parcelaria de Torrelaguna: Una vez publicada la Orden de declaración de perímetro de concentración, el contrato de asistencia técnica al proceso fue adjudicado en febrero de 2020. En octubre de 2020 se completaron la fase de Bases Provisionales, prospección arqueológica y el inventario ambiental. En la actualidad, se están redactando las



Bases definitivas.

- Concentración parcelaria de Valverde de Alcalá: Una vez decretada la utilidad pública y ordenado el perímetro en 2020, se ha iniciado el expediente de contratación para la adjudicación del servicio de asistencia técnica del proceso.
- Concentración parcelaria de Olmeda de las Fuentes: Presentadas las firmas a favor por parte del Ayuntamiento, así como el Estudio de Viabilidad, se ha procedido a efectuar las consultas previas a organismos de cara a poder informar el Estudio. En este momento se está a la espera de recibir la respuesta a las consultas.

Para poder financiar estas cuatro operaciones, en la versión del PDR (v.4.1) se aumenta el presupuesto. Sin embargo, en la versión del PDR (v.5.1) se decide ajustarlo a la baja para poder financiar la Medida 21.

- TOP 4.3.3: *Ayudas a inversiones en infraestructuras agrarias*. El 9 de enero de 2020 se publica una nueva convocatoria, con fecha de resolución de 14 de julio de 2020, 44 beneficiarios finales y un GPT comprometido de 1.727.400,71 euros. Las actuaciones llevadas a cabo han consistido, principalmente, en la mejora de la red viaria rural de uso agrario, mejora de infraestructuras existentes de uso agrario y obras e instalaciones agrarias de uso público, inversiones que contribuyen a la mejora de la competitividad de las explotaciones.

En el año 2020, en un principio y como consecuencia de la exitosa respuesta a las convocatorias publicadas, se aumenta el presupuesto de este tipo de operación, en la versión del PDR (v.4.1). Sin embargo, al introducir la Medida 21 en la versión del PDR (v.5.1) se hace necesario reducir el presupuesto de este TOP que, por otro lado, no es contradictorio, ya que el nuevo contexto socioeconómico derivado de la situación de alerta sanitaria provoca que determinadas inversiones se paralizen hasta que se llegue a un momento de mayor estabilidad y/o confianza de la economía.

#### **Medida 6. Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales (art. 19)**

- TOP 6.1.1: *Ayuda a la incorporación de jóvenes agricultores*. Con fecha 1 de julio de 2020 se publica una nueva convocatoria, la cual se resuelve el 28 de diciembre de 2020 con 59 beneficiarios y un GPT comprometido de 1.518.390,93 euros.

La reducida demanda de las convocatorias publicadas en años anteriores ha llevado a aumentar las primas de incorporación de jóvenes, con el objetivo de hacer las convocatorias más atractivas e impulsar el relevo generacional. Las expectativas de aumento de solicitudes conllevan el aumento del presupuesto en este tipo de operación, cambio que se ha introducido en la versión del PDR (v.4.1). Este incremento de primas ha tenido como resultado un aumento significativo de beneficiarios.

#### **Medida 21. Ayuda temporal excepcional destinada a los agricultores y a las pymes especialmente afectados por la crisis de COVID-19**

La pandemia COVID-19 ha provocado una crisis sin precedentes, no solo de carácter sanitario, sino también económico y social en toda la Unión Europea.

Para hacer frente a esta situación, la Unión Europea ha creado una nueva medida destinada a proporcionar ayuda temporal excepcional en el marco del FEADER. Esta medida, denominada M21 (Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1009), se trata de una ayuda destinada a los agricultores y a las PYMES especialmente afectados por la crisis COVID-19 y queda recogida en el Reglamento (UE) 2020/872 del Parlamento

Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2020, por el que se modifica el Reglamento (UE) 1305/2013.

El Reglamento permite a los Gobiernos destinar hasta el 2% de los fondos FEADER asignados a sus Programas de Desarrollo Rural a la M21, con el objetivo de garantizar la competitividad de las empresas agrícolas y la viabilidad de las explotaciones. La programación de esta medida da lugar a la nueva versión del PDR (v.5.1).

La pandemia COVID-19 ha tenido un significativo impacto en el sector agroalimentario de la Comunidad de Madrid. El descenso del turismo derivado de las restricciones de movilidad y del cambio de los destinos vacacionales por la incertidumbre ante la enfermedad, así como el cierre de los establecimientos de restauración durante el estado de alarma (segundo trimestre de 2020) y la restricción en los horarios de apertura durante el resto del año, han sido factores condicionantes con gran impacto en el sector agrario.

La medida M21 consiste en una ayuda directa a tanto alzado destinada a agricultores y PYMES que se dediquen a la transformación, comercialización o desarrollo de los productos agrícolas contemplados en el anexo I del TFUE o de algodón, con excepción de los productos de la pesca.

Se ha concedido un total de 750 ayudas directas dentro del sector ganadero, con un GPT comprometido de 1.474.500 euros. Estas ayudas se declararán en 2021.

### **PRIORIDAD 3:**

Los datos de ejecución del año 2020 por tipo de operación y por medida se muestran en la Tabla Prioridad 3 (datos en euros). La situación de cada una de las medidas que contribuyen a la Prioridad, así como sus correspondientes tipos de operación (TOP) se detalla a continuación:

#### **Medida 1: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14)**

- TOP 1.1.1: *Acciones de formación promovidas por la Administración.* Ver Prioridad 2
- TOP 1.1.3: *Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.* Ver Prioridad 6.

#### **Medida 2: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a explotaciones agrícolas (art. 15)**

- TOP 2.1.1: *Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento.* Ver Prioridad 2.

#### **Medida 4: Inversiones en activos físicos (art. 17)**

- TOP 4.2.1: *Ayudas a inversiones en la industria agraria y alimentaria.* El 9 de enero de 2020 se publica una convocatoria con fecha de resolución 27 de diciembre de 2020, con 25 beneficiarios finales y un GPT comprometido de 3.500.000 euros.

Las inversiones realizadas han ido encaminadas a proyectos de mejoras tecnológicas, innovación e incremento productivo, mejora de la competitividad, mejoras medioambientales, ampliación de instalaciones ya existentes y mejora de la productividad, entre otras.

Este tipo de operación es la que contribuye al cálculo de dos indicadores específicos del programa: E04-*Porcentaje de operaciones objeto de ayuda para inversión en industrias agroalimentarias (ámbito de interés 3A)* y E03-*Número de operaciones objeto de ayuda para inversión (por ejemplo,*

*en explotaciones agrícolas o en la transformación y comercialización de productos agrícolas)* (ámbito de interés 3A). La ejecución del año 2020 contribuye al logro de la meta 2023 de estos indicadores en un 8% y un 22,21% , respectivamente.

En la nueva versión del Programa (v.4.1) se ha aumentado el presupuesto de este tipo de operación, como consecuencia de la exitosa respuesta a las convocatorias publicadas.

#### **Medida 16: Cooperación (art. 35)**

- TOP 16.1.1. *Ayudas al establecimiento de los grupos operativos*: La convocatoria de "Expresiones de interés para formar Grupos Operativos Potenciales de la AEI-AGRI", que se cofinanciará con FEADER es la publicada el 24 de junio de 2020, que se resolvió el 19 de octubre del mismo año, en la que se han constituido 5 Grupos Operativos Potenciales (GOP) para analizar un problema concreto u oportunidad determinada del sector agrario, y determinar si es abordable mediante un proyecto piloto o de desarrollo, que son los siguientes: GOP-Grass water footprint, GOP-Greencamelina, GOP-Pistadiagnostico, GOP-Valoriza insect 2020, y GOP-Bioveres.

Hay que destacar la elaboración, por parte del gestor, de casos de buenas prácticas en el marco de este tipo de operación, a petición de la Red Rural Nacional.

Este tipo de operación se programó de manera muy prudente con un importe de Gasto Público de 53.000€, por lo que ha sido necesario revisar al alza el cuadro financiero. Así, en la nueva versión del Programa (v.4.1), el presupuesto destinado a los grupos operativos y a la cooperación en sus proyectos piloto ha aumentado y la declaración de fondos se realizará en 2021, una vez finalizado el trámite de delegación de Organismo Pagador al IMIDRA.

- TOP 16.2.1 *Ayudas para la cooperación en proyectos piloto*.

Durante el año 2020 se han continuado ejecutando los proyectos piloto concedidos en las convocatorias de 2018 y 2019, que tienen una duración de 3 años. En este sentido, destacan los trabajos que se están realizando en procesos innovadores en varios sectores, cultivos ecológicos, fomento de la sostenibilidad ambiental, selecciones de nuevas variedades más resistentes en el sector agrícola y forestal, procedimientos innovadores en el tratamiento de aguas residuales, nuevos usos para lodos, agrocompostaje y fomento de canales cortos de comercialización, entre otros.

- TOP 16.4.1: *Ayudas para la cooperación en el ámbito de la cadena de distribución alimentaria. Fomento de circuitos cortos y comercialización de proximidad*. Esta operación es novedosa, cuestión que ha supuesto un mayor esfuerzo para su puesta en marcha. En la actualidad se está tramitando la publicación conjunta de las Bases Reguladoras de la ayuda y su convocatoria, que está prevista para 2021.

#### **PRIORIDAD 4:**

Los datos de ejecución del año 2020 por tipo de operación y por medida se muestran en la Tabla Prioridad 4 (datos en euros). La situación de cada una de las medidas que contribuyen a la Prioridad, así como sus correspondientes tipos de operación (TOP) se detalla a continuación:

#### **Medida 1: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14)**

- TOP 1.1.1: *Acciones de formación promovidas por la Administración.* Ver Prioridad 2
- TOP 1.1.3: *Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.* Ver Prioridad 6.

**Medida 2: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a explotaciones agrícolas (art. 15)**

- TOP 2.1.1: *Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento.* Ver Prioridad 2.

**Medida 4: Inversiones en activos físicos (art. 17)**

- TOP 4.4.1. *Inversiones no productivas promovidas por la Administración.* Su enfoque es la realización por parte de la Administración de inversiones que mejoren determinadas instalaciones que son necesarias para llevar a buen término los compromisos adquiridos por los beneficiarios de la medida 10 Agroambiente y clima, así como de otras inversiones que, no estando vinculadas a expedientes aprobados de esta medida, contribuyan a los mismos fines y objetivos. Hasta el momento se han llevado a cabo las siguientes actuaciones: cerramientos en Monte de Utilidad Pública, pasos canadienses y mangas ganaderas. El GPT comprometido es de 172.560,88 euros.
- TOP 4.4.2: *Ayudas a inversiones no productivas.* En 2020 se publica una convocatoria, con fecha de resolución de 9 de septiembre de 2020, donde se presentan 3 solicitudes, con 2 beneficiarios finales y una renuncia. El GPT comprometido es de 36.975 euros.

Las ayudas concedidas han sido para la adquisición de material para vallado de explotaciones ganaderas.

Debido a la escasa demanda que está mostrando este tipo de operación en las convocatorias publicadas, en la nueva versión del PDR (v.4.1), se ha reducido su presupuesto.

**Medida 7: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20)**

- TOP 7.1.1: *Elaboración y actualización de planes de protección y gestión de las áreas protegidas de la Comunidad de Madrid.* Este tipo de operación, de pequeño presupuesto dentro del Programa, se planteó como apoyo para los gestores de zonas protegidas de la Comunidad de Madrid, por si fuera necesario en la fase de consulta pública realizar modificaciones y/o actualizaciones de los planes de gestión. Estaba prevista su puesta en marcha en 2020 para la revisión de los Planes de Ordenación de Embalses Catalogados, para lo que se incrementó el presupuesto en la versión 4.1 del Programa. Sin embargo, su tramitación se ha alargado más de lo previsto, debido a la necesidad de sacar el contrato a licitación en dos ocasiones al quedar desierta la primera licitación. El contrato está en fase de adjudicación y se ejecutará en 2021.
- TOP 7.6.1: *Estudios e inversiones en el patrimonio cultural, natural y sensibilización ambiental.* Este tipo de operación consiste en actividades de información y sensibilización ambiental desarrolladas en los siguientes Centros de Educación Ambiental: Arboreto Luis Ceballos, Caserío del Henares, El Águila, El Campillo, El Cuadrón-Valle Medio del Lozoya, Hayedo de Montejo-Reserva de la Biosfera, Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y el Programa de los Centros de Visitantes del Parque Nacional Sierra de Guadarrama.

El presupuesto de este tipo de operación se reduce en la nueva versión del PDR (v.4.1) tras la revisión

de la Unidad Gestora de la cantidad programada, la cual se había sobredimensionado.

### **Medida 8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art. 21 a 26)**

- TOP 8.3.1: *Prevención de incendios forestales*. Este tipo de operación de silvicultura preventiva se gestiona principalmente mediante la adjudicación de dos contratos en los que se ha dividido el territorio forestal de la Comunidad de Madrid. La superficie de actuación declarada en 2020 es de 585,73 ha, quedando pendiente de declarar las actuaciones realizadas en el último trimestre del año, que suman cerca de 146 ha adicionales.

En la nueva versión del PDR (v.4.1) se incrementa el presupuesto destinado a prevención de incendios como consecuencia de haber incluido la dotación presupuestaria correspondiente a 2021.

- TOP 8.4.1: *Inversiones en reparación de daños causados por incendios forestales*: La Unidad Gestora tiene previsto comenzar a declarar gasto en 2021, en concreto, las actuaciones de repoblación del área afectada por el incendio que afectó a los municipios de Cadalso de los Vidrios y Cenicientos en 2019.

Se aumenta el gasto público destinado a la reparación de daños causados por incendios forestales, en la nueva versión del Programa (v.4.1), ya que la partida se ha duplicado en 2019, debido a los incendios registrados a lo largo del año. Igual estimación se ha mantenido para 2020 y 2021.

- TOP 8.5.1: *Inversiones en ecosistemas forestales*. Este tipo de operación consiste en inversiones realizadas por la Administración vinculadas con la conservación de la biodiversidad de especies y hábitats, la mitigación del cambio climático y el refuerzo del carácter de utilidad pública de los bosques y superficies forestales de la Comunidad de Madrid. Así, las principales actuaciones son los Programas de conservación y gestión de los Parques Regionales de la Comunidad de Madrid y del Parque Nacional Sierra de Guadarrama. Otras actuaciones de menor entidad en Red Natura 2000 que pueden citarse son: el estudio de identificación y estima de abundancia y temporalidad de especies de aves en los municipios de La Hiruela y Madarcos, la conservación de anfibios en la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón, el acondicionamiento del Área Recreativa Fuente de la Barrera en el término municipal de La Cabrera y la gestión del Centro de Recuperación de Animales Silvestres de la Comunidad de Madrid.

En la versión del Programa (v.4.1) se aumenta el presupuesto programado destinado a las inversiones en ecosistemas forestales, al incluirse la dotación presupuestaria de 2021. No obstante, en la versión del PDR (v.5.1) se ve reducida la dotación presupuesta como consecuencia de la inclusión de la medida M21.

Con la ejecución de la Medida 8 en el año 2020 se contribuye al logro de las metas establecidas para los siguientes indicadores target: T8-*Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)*, en un 2,60%; indicadores T11-*Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)* y T13-*Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevebir su erosión (ámbito de interés 4C)*, ambos en un 26,50%.

### **Medida 10: Agroambiente y clima (art. 28)**

- TOP 10.1.1: *Ayudas para el fomento del uso sostenible de pastos en determinadas zonas de la Red*

*Natura 2000*. Se trata de una actuación nueva en el PDR y de compleja tramitación. Con este tipo de operación se pretende fomentar la ordenación del pastoreo en determinados montes de la Red Natura 2000, para lograr una extensificación efectiva del aprovechamiento ganadero y de un manejo de pastos adaptado a las necesidades de mantenimiento de los montes en ámbitos de la Red Natura 2000, propiciando un uso acorde con la capacidad productiva del pasto y las necesidades de gestión de los distintos hábitats naturales del monte.

Con el propósito de lograr su puesta en marcha, en la modificación del PDR (v.4.1) se actualizó el importe de la prima de 7 €/ha a 17 €/ha. Sin embargo, la Unidad Gestora de la medida ha considerado más oportuno fomentar el uso sostenible de pastos a través de los contratos de aprovechamiento de los mismos.

Para ser beneficiario de la ayuda, entre otros requisitos, el beneficiario debe tener un contrato en vigor de aprovechamiento de pastos calificados como Pastizal (PS) según los criterios del SIGPAC, en un monte de utilidad pública (MUP) que se encuentre dentro de la Red Natura 2000. En la Comunidad de Madrid, el aprovechamiento de los pastos en montes de utilidad está regulado por un pliego de prescripciones técnicas particulares en el que se define el tipo de ganado que puede aprovechar el pasto, la carga ganadera máxima, la superficie de pastoreo, los acotados, los periodos de pastoreo y descanso, y otras cuestiones técnicas relativas a la propia ejecución del aprovechamiento.

El tipo de pasto que se oferta en los montes públicos incluye tanto el pasto herbáceo (PS), como el arbolado (PA) y el arbustivo (PR), siendo este último el que requiere un mayor esfuerzo para su aprovechamiento, mejora e incluso para su conversión en pasto herbáceo de mayor calidad bromatológica de interés como hábitat natural.

Se ha comprobado que algunos de estos pliegos son muy sencillos y no llegan a detallar cuestiones que sí se les pedirá reflejar a los beneficiarios en el plan de aprovechamiento de los pastos que deben elaborar, presentar y cumplir para la obtención de la ayuda que se plantea en el TOP 10.1.1. Puesto que el aprovechamiento de los pastos es un aprovechamiento forestal más, dentro de todos los que pueden darse en un monte (madera, hongos, caza, etc.), debe ser conforme con el resto de usos del monte y tener en cuenta todos los condicionantes de la gestión forestal, por lo que se considera lo más adecuado que sea la propia administración gestora del monte la que elabore ese plan de aprovechamiento de pastos e incluya las condiciones del mismo en el propio pliego de condiciones técnicas particulares que regula el contrato de aprovechamiento, siendo entonces condiciones de obligado cumplimiento para el propio contrato de aprovechamiento de pastos.

Estas condiciones técnicas del aprovechamiento, si fueran más restrictivas, obligarían a revisar el importe base de licitación, que pudiera verse rebajado, con el consiguiente beneficio económico para el adjudicatario del aprovechamiento. Y esto evitaría la compleja tramitación administrativa de las ayudas que propone esta medida.

Por todo lo anterior, se está valorando la posibilidad de desprogramar este tipo de operación ya que, aumentando las exigencias en los pliegos, los compromisos previstos en esta medida quedarían cubiertos por la línea base, no pudiendo recibir compensación alguna por cumplir con los requisitos establecidos y no teniendo intención, para este periodo, de establecer nuevos compromisos más allá de la línea base.

- TOP 10.1.2. *Ayudas para el fomento de la agricultura compatible con la conservación de las aves esteparias de la Red Natura 2000*. También se trata de una actuación nueva en el PDR. Se ha producido un retraso en la implementación de este tipo de operación, pero la previsión es publicar en

2020 las Bases Reguladoras para poder realizar la convocatoria de ayudas. En la nueva versión del PDR (v.4.1) se ha reducido el número de compromisos para adecuarlos a la gestión y expectativas de demanda reales las explotaciones agrarias y, por otro lado, se revisa el apartado de métodos de verificación del resto de los compromisos para asegurar la viabilidad de la ejecución de las labores agrícolas y la realización de los controles, sin comprometer el objetivo de conservación de las aves esteparias.

- TOP 10.1.3: *Ayudas para el mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción* se encuentra en ejecución. Durante el año 2020 se convocaron los pagos de los tres programas que están vigentes, y se realizaron los correspondientes pagos.

Además, y debido a que los resultados de las convocatorias han superado las expectativas, se ha incrementado el presupuesto de mantenimiento de razas autóctonas en la nueva versión del Programa (v.4.1).

- TOP 10.1.4: *Agricultura para biodiversidad*: La operación pretende incentivar, mediante el pago de una ayuda anual por colmena, la presencia de colmenas en las zonas silvestres durante los diferentes periodos de floración, de forma que se incremente el número de agentes polinizadores en estas zonas. Este incremento propiciará la conservación y recuperación de la diversidad de las poblaciones de especies vegetales de los ecosistemas naturales y el incremento del número de insectos polinizadores. Durante 2020 se han redactado las Bases Reguladoras de las ayudas que se convocarán, junto con la convocatoria, en 2021.
- TOP 10.2.1: *Ayudas conservación razas*: El objetivo de esta ayuda es impulsar los beneficios agrícolas y medioambientales que suponen la existencia de estas razas autóctonas para la preservación del patrimonio genético animal, protección de la diversidad genética de especies ganaderas, conservando las razas autóctonas en la Comunidad de Madrid, y fomentar la expansión de razas más adaptadas a las condiciones ambientales de la Comunidad de Madrid. Durante 2020 se han redactado las Bases Reguladoras de las ayudas, que se convocarán junto con la convocatoria en 2021.

### **Medida 11: Agricultura Ecológica (art. 29)**

- TOP 11.1.1: *Ayudas para la adopción de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica*. En el marco de este tipo de operación se financia la conversión de tierras agrarias al sistema de producción ecológica. Los cultivos elegibles son los siguientes: cultivos herbáceos de secano, cultivos herbáceos de regadío, frutales de secano, frutales de pepita, frutales de hueso, olivar, viñedo para vinificación, viñedo para uva de mesa, hortalizas al aire libre, hortalizas bajo plástico y pastos ecológicos.

Durante el año 2020 se realizan los correspondientes pagos de los programas abiertos en las convocatorias de 2018 y 2019.

- TOP 11.2.1: *Ayudas para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica*. Por una parte, se encuentra en ejecución con los programas que se encontraban abiertos y que provienen del periodo de programación anterior, con un importe comprometido cercano a los 3 millones de euros, ya que se trata de una ayuda a los agricultores y ganaderos que se comprometan a mantener un sistema de agricultura o ganadería ecológica. Por otro lado, en 2020 se ha continuado con los pagos correspondientes de los programas abiertos en las convocatorias de 2018 y 2019.

La medida 11, que presenta un buen nivel de ejecución, contribuye al valor de los siguientes indicadores target u objetivo: T9 *Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o paisajes (ámbito de interés 4A)*, T10 *Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)* y T12 *Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)*. Las operaciones llevadas a cabo durante 2020 han contribuido al logro del valor de estos indicadores en un 43,26%, 98,93% y 46,12%, respectivamente. En el cálculo de los indicadores T9 y T12 también participan algunas medidas agroambientales que aún no se han puesto en marcha.

En la modificación del PDR (v.4.1), se incluyó en la medida 11 la Apicultura ecológica, tanto en adopción como en mantenimiento, respondiendo así a la necesidad de fomentar las prácticas agrícolas que favorezcan la biodiversidad y la gestión del agua y del suelo en la actividad apícola. Su implementación requiere de la modificación de las Bases Reguladoras de la medida, lo que retrasará la publicación de la convocatoria hasta 2021.

### **Medida 13: Zonas con limitaciones naturales (art. 31)**

- TOP 13.1.1: *Pagos compensatorios por zonas de montaña*. Con el fin de mantener la actividad agraria en zonas con dificultades naturales debidas a su ubicación en zonas calificadas como zona de montaña, se desarrolla este tipo de operación para indemnizar por los costes adicionales y la pérdida de ingresos derivada de estas dificultades.

El 16 de noviembre de 2020 se publica una nueva convocatoria, con fecha de resolución de 18 de diciembre de 2020, con 168 beneficiarios y un GPT comprometido de 381.655,55 euros.

En la modificación del PDR (v.4.1) se han incluido como beneficiarios, no sólo a las personas físicas, sino también a los socios de Sociedades Agrarias de Transformación (SAT) y de Cooperativas Agrarias, siempre que sean titulares de explotaciones agrarias calificadas como prioritarias. Por otro lado, se aumenta la prima de 62,50€/ha a 100€/ha, con el objetivo de dar un mayor apoyo a la actividad agraria en zonas de montaña. Estos cambios ya se han incluido en la convocatoria de 2020, con un presupuesto de 750.000, que está en periodo de resolución.

### **PRIORIDAD 5:**

Los datos de ejecución del año 2020 por tipo de operación y por medida se muestran en la Tabla Prioridad 5 (datos en euros). La situación de cada una de las medidas que contribuyen a la Prioridad, así como sus correspondientes tipos de operación (TOP) se detalla a continuación:

#### **Medida 1: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14)**

- TOP 1.1.1: *Acciones de formación promovidas por la Administración*. Ver Prioridad 2.
- TOP 1.1.3: *Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid*. Ver Prioridad 6.

#### **Medida 2: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a explotaciones agrícolas (art. 15)**

- TOP 2.1.1: *Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento*. Ver Prioridad 2.



#### **Medida 4: Inversiones en activos físicos (art. 17)**

- TOP 4.1.3: *Ayudas para la mejora de los sistemas de riego en explotaciones*. El 29 de enero de 2020 se publica una nueva convocatoria, con fecha de resolución de 9 de septiembre de 2020, 3 beneficiarios finales y un GPT comprometido de 344.782,50 euros. Hasta el momento se han ejecutado 8 operaciones que afectan a 228,53 ha de riego.

Este tipo de operación ha contribuido en 2020 al valor programado para 2023 del indicador T14- *Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)* en un 18,51%.

En la nueva versión del Programa se reduce el presupuesto de las ayudas destinadas a mejorar los sistemas de riego en las explotaciones, al no obtener la demanda esperada en las convocatorias publicadas.

- TOP 4.3.2: *Inversiones en infraestructuras de gestión de recursos hídricos promovidas por la Comunidad de Madrid*. Esta operación se va a llevar a cabo en el marco de la concentración parcelaria de la zona regable de La Poveda (Fuentidueña de Tajo) que se está realizando en la operación 4.3.1. Se ha redactado el convenio que está previsto firmar en el año 2021 con la Comunidad de Regantes para ejecutar el proyecto de modernización de la infraestructura de regadío existente.
- TOP 4.3.4: *Ayudas para la consolidación y mejora de regadíos existentes*. Durante 2020 se han redactado las Bases Regulatoras y la Orden de convocatoria, para su próxima publicación conjunta en 2021, cuyos beneficiarios serán las Comunidades de Regantes.

#### **Medida 7: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20)**

- TOP 7.2.1: *Inversiones en pequeñas infraestructuras de energía renovable basadas en la biomasa*. El 9 de enero de 2020 se publicó una nueva convocatoria, con fecha de resolución de 20 de julio de 2020, con 11 beneficiarios finales y un GPT comprometido de 393.983,80 euros.

Con una inversión en 2020 de 313.278,07 euros, se ha contribuido al valor programado para 2023 del indicador T16- *Inversión total en productos de energías renovables (en EUR) (ámbito de interés C)* en un 16,60%.

Las inversiones realizadas han consistido en la sustitución de calderas de combustible fósil por calderas de biomasa forestal en instalaciones municipales, tales como Casas Consistoriales, colegios, oficinas de turismo y bibliotecas.

Con estas ayudas, tal como se establecía en sus Bases Regulatoras, se pretendía generar un conjunto de proyectos de referencia que permitieran dar a conocer la importancia y virtudes de las infraestructuras de generación de calor basadas en biomasa forestal, prioritariamente astilla, en sustitución de instalaciones alimentadas por combustibles fósiles. Al mismo tiempo se deseaba ayudar a los centros que prestan servicios básicos a la población en municipios rurales, potenciar el uso sostenible de los montes favoreciendo su limpieza, que previene incendios, y generar puestos de trabajo locales.

Con esta finalidad de disponer de una tipología variada de soluciones, se establecieron subtipos de instalaciones con un número de proyectos a alcanzar al acabar el período. Tras la convocatoria 2020

se han alcanzado los objetivos establecidos, superando en algunas de las tipologías el número máximo de proyectos propuesto. De la experiencia obtenida sobre las necesidades reales del medio rural mediante el diálogo con las entidades locales beneficiadas a lo largo de las distintas convocatorias, se ha considerado conveniente cerrar esta primera etapa. El objetivo en 2021 es abrir un nuevo tipo de operación con en el mismo propósito de contribución a la innovación y a la mitigación del cambio climático y adaptación al mismo y al medio ambiente, a través de una nueva línea de ayudas.

#### **Medida 8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art. 21 a 26)**

- TOP 8.1.2TR: Compromisos forestación 2000-2006. Se encuentra en ejecución y se convoca anualmente. En este tipo de operación se ha aplicado un plan de acción debido a la tasa de error en los controles realizados, encontrándose en fase de implementación de este plan. Hay una convocatoria pendiente de declaración de fondos FEADER, publicada el 8 de enero de 2020, con 55 beneficiarios finales. No obstante, no se declararán gastos hasta que el plan indicado dé sus frutos para evitar cualquier tipo de riesgo financiero.

#### **Medida 15: Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de bosques (art. 34)**

- TOP 15.2.1 *Acciones de conservación y promoción de recursos genéticos forestales en las Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid*. Su fin es el de promover la realización de actividades de investigación y de divulgación científica para que, a través de un seguimiento continuo de su estado y evolución, se mejore su conocimiento y gestión. Es una medida novedosa en la programación y con un pequeño presupuesto.

Se han financiado investigaciones y/o elaboración de documentos sobre la Reserva de la Biosfera Sierra del Rincón como los siguientes: estudio ecofisiológico de acebos, estudio de los cambios en el sotobosque, estudio de la abundancia de mariposas, estudio de la dinámica de población de la especie *Narcissus pseudomarcissus*, Guía de la flora vascular, estudio del impacto de una helada tardía, impacto de la herbivoría en procesos fisiológicos, Inventario de acebos en el Hayedo de Montejo, origen del carbono empleado en el mantenimiento y producción de madera de tres especies en el Hayedo de Montejo y conservación in situ y ex situ de parientes silvestres de los cultivos en la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón.

En la nueva versión del Programa (v.4.1) se ha aumentado el presupuesto, a petición de la Unidad Gestora, por la previsión de aumento de acciones de conservación y promoción de recursos genéticos forestales en las Reservas de la Biosfera, cuyo gasto público materializado ha superado la cantidad programada.

**Medida 16: Cooperación (art. 35).** Se trata de una medida novedosa y cuya puesta en marcha y articulación está requiriendo un proceso intenso.

- TOP 16.1.1. *Ayudas al establecimiento de los grupos operativos*. Ver Prioridad 3.
- TOP 16.2.1 *Ayudas para la cooperación en proyectos piloto*. Ver Prioridad 3.
- TOP 16.8.1 *Ayudas para la cooperación en el ámbito de los planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes*. Esta ayuda se plantea con el objetivo de potenciar la gestión forestal sostenible mediante la cooperación entre agentes del medio forestal, estimulando las acciones de cooperación relativas a la elaboración de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes. De

esta forma, favorece la cooperación entre gestores de explotaciones forestales pequeñas para los que no es viable un plan de gestión particular, pero sí integrarse en un plan de gestión que abarque un conjunto más amplio del territorio, y así contribuyan al logro de los objetivos y prioridades de la política de desarrollo rural.

Su puesta en marcha se ha retrasado y, aunque estaba prevista para 2021, la Unidad Gestora está valorando la posibilidad de eliminar este tipo de operación y poner en marcha otro tipo de ayudas más amplio para incentivar a los propietarios privados a la conservación y mejora de los ecosistemas forestales que incluiría, dentro de las actuaciones a subvencionar, la redacción de proyectos de ordenación o planes técnicos. Estas ayudas tendrían en parte el mismo objetivo que el que persigue este tipo de operación, cuyo fin último es el fomento de la gestión forestal sostenible.

## **PRIORIDAD 6:**

Los datos de ejecución del año 2020 por tipo de operación y por medida se muestran en la Tabla Prioridad 6 (datos en euros). La situación de cada una de las medidas que contribuyen a la Prioridad, así como sus correspondientes tipos de operación (TOP) se detalla a continuación:

### **Medida 1: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14)**

- TOP 1.1.1: *Acciones de formación promovidas por la Administración.* Ver Prioridad 2.
- TOP 1.1.3: *Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.* Este nuevo tipo de operación se puso en marcha en 2016 con un contrato. En 2017 y 2018 no fue posible sacar nuevas licitaciones y en 2019 se intentó dar un impulso a este tipo de operación, pero la licitación llevada a cabo no dio los resultados esperados. Por otro lado, tampoco se ha obtenido la demanda esperada por parte de la población local, por lo que se ha considerado mejor reorientar estas actuaciones y realizar una nueva iniciativa “Programa de fomento socioeconómico de la Reserva de la Biosfera Sierra del Rincón”, cuyo desarrollo ha iniciado a través del TOP 7.6.1.

Por lo tanto, el TOP 1.1.3, que se daría por cerrado, ha consistido en el diseño e implementación de un programa de formación en que los participantes adquieren una nueva visión del medio que les rodea, capacitándoles para el aprovechamiento del patrimonio natural cultural y etnográfico que tienen a su disposición, facilitándoles las herramientas necesarias para desarrollar nuevas iniciativas profesionales que les permitan asentarse en el territorio. La actuación se ha desarrollado durante 26 días de formación con 12 participantes.

### **Medida 7: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20)**

- TOP 7.5.1: *Inversiones en infraestructuras turísticas y recreativas de pequeña escala.* Este tipo de operación se diseñó como continuación de una actuación del periodo anterior. En la versión 2 del PDR se estableció que sólo era posible ejecutarla en municipios rurales, por lo que la Autoridad de Gestión, junto con las unidades gestoras que la ejecutan, valoraron de nuevo su implementación y han ejecutado operaciones, pendientes de declaración de fondos FEADER entre las que destacan actuaciones como el perfeccionamiento de accesibilidad en equipamientos de uso público de la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón, en el Hayedo de Montejo.

En la nueva versión del PDR (v.4.1) se reduce el presupuesto para ajustarse mejor a los proyectos que

van a desarrollarse hasta el final del período.

**Medida 16: Cooperación (art. 35).** Se trata de una medida novedosa y cuya puesta en marcha y articulación está requiriendo un proceso intenso.

- TOP 16.1.1. *Ayudas al establecimiento de los grupos operativos.* Ver Prioridad 3.
- TOP 16.2.1 *Ayudas para la cooperación en proyectos piloto.* Ver Prioridad 3.
- TOP 16.3.1: Entre los objetivos de este tipo de operación figura la promoción de proyectos cooperativos relacionados, por un lado, con infraestructuras comunes de transformación y comercialización de productos agrícolas y ganaderos y, por otro, con la cooperación para el desarrollo y comercialización de servicios turísticos relacionados con el turismo rural. En el primer caso las operaciones podrían desarrollarse a través del TOP 16.4.1 (Ayudas para la cooperación en el ámbito de la cadena alimentaria), que pretende fomentar la cooperación horizontal y vertical entre los agricultores, ganaderos y pymes de la industria agroalimentaria para el establecimiento y desarrollo de cadenas de suministro corto y mercados locales, y para actividades para su promoción. Aunque la submedida 16.4 está programada en otro ámbito de interés busca atender la misma necesidad que en el caso de la submedida 16.3 (Necesidad 17: Crear empleo en el medio rural). En el segundo caso, el TOP 7.5.1 (Inversiones en infraestructuras turísticas y recreativas de pequeña escala) también busca fomentar actividades de turismo natural en el medio rural, está programada en el mismo ámbito de interés y atiende a la misma necesidad que el TOP 16.3.1. Por tanto, se considera que la mayor parte de las operaciones quedan cubiertas por estas submedidas y este tipo de operación se ha eliminado en la nueva versión del Programa (v.4.1).

**Medida 19: apoyo para el desarrollo local de LEADER (DLP, desarrollo local participativo) (art. 35 del Reglamento (UE) nº 1303/2013):**

Esta medida comprende los siguientes tipos de operación:

- TOP 19.1.1 *Ayuda preparatoria.*, que se encuentra finalizada.
- TOP 19.2.1 *Ayuda para el desarrollo de la estrategia.*

Las ayudas ejecutadas por el GAL ARACOVE están destinadas a fomentar el desarrollo de la Comarca de las Vegas y la Alcarria de Alcalá y a diversificar la economía y a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. A través de ellas los promotores privados del territorio pondrán en marcha proyectos de inversión destinados a mejorar la producción y comercialización de las industrias agroalimentarias, a la creación y mejora de nuevos servicios turísticos en el territorio y a la creación y ampliación de micropymes en general, con el objetivo último de generar actividad económica y empleo en el territorio.

En el 18 de agosto de 2020 se publica una convocatoria, con fecha de resolución de 26 de abril de 2021, 3 beneficiarios y un GPT comprometido de 233.803,12 euros.

Por su parte, el GAL Asociación para el Desarrollo Integral de la Sierra Oeste de Madrid (ADI Sierra Oeste) ha publicado en 2020 dos convocatorias por un importe de 2.052.934 euros, para el apoyo a inversiones y autoempleo para desempleados. En la primera, hay 8 beneficiarios y un GPT comprometido de 557.261,35 euros y a la segunda convocatoria no se han presentado solicitudes.

La Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) de la Sierra Oeste de Madrid para el periodo 2014-2020 es la hoja de ruta en base a la cual se van a asignar los fondos gestionados por la Asociación para el Desarrollo Integral de la Sierra Oeste de Madrid a los autónomos, microempresas o pequeñas empresas, asociaciones comarcales o entidades locales que vayan a realizar su proyecto en la comarca Sierra Oeste de Madrid.

La Asociación Grupo de Acción Local Sierra Norte de Madrid (GALSINMA) persigue fomentar la creación y el mantenimiento del empleo rural, diversificar hacia la actividad agraria y ganadera, potenciar el sector turístico y crear alternativas a la oferta existente, valorizar la producción agraria y ganadera, incrementar la actividad empresarial y conseguir su sostenibilidad, incrementar y mejorar los servicios de comarca y mejorar la capacitación de la población. No han publicado convocatorias en 2020, si bien lo harán en el primer trimestre de 2021.

Durante el año 2020 no se ha publicado ninguna convocatoria como consecuencia de los problemas derivados de la pandemia.

La crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y el contexto económico derivado de esta ha generado una situación de incertidumbre en cuanto a los beneficiarios de las ayudas LEADER. En concreto, se han detectado tres casuísticas:

- Beneficiarios con ayudas pagadas que, como consecuencia de la crisis prevén que no podrán cumplir, fundamentalmente, con el compromiso de empleo.
- Beneficiarios que se encuentran o se van a encontrar en breve en fase de justificación de la ayuda concedida y que no podrán cumplir con del compromiso de empleo realizado.
- Beneficiarios de la última convocatoria resuelta el 30 de junio que planteaban incrementos del nivel de empleo de sus empresas y que, en estos momentos, ven inviable su cumplimiento.

A pesar de estas dificultades, se han creado 20 empleos en los proyectos declarados en 2020, que han contribuido al logro del valor meta 2023 del indicador T23-*Empleo creado en los proyectos financiados (Leader) (ámbito de interés 6B)* en un 11,17%.

- TOP 19.3.1 *Ayuda para actividades de cooperación*. Durante 2020 se ha iniciado el Proyecto de Cooperación “Madrid Destino Rural”, habiéndose realizado las siguientes actuaciones:
  - La redacción del Plan Estratégico para la Puesta en Marcha del proyecto.
  - La creación de una imagen de marca.
  - Definición de la estructura del territorio y diseño del producto turístico del territorio.
  - Señalización de Red de Senderos
  - Diseño de la Web de Destino Turístico
  - Creación y diseño del Catálogo de experiencias de Madrid Destino Rural. Actualmente en licitación.

El objetivo del Proyecto “Madrid Destino Rural” es poner en marcha una estrategia turística integral y conseguir que los territorios rurales de la región se conviertan en destinos turísticos de interior de primer

nivel, dinamizando la economía de los destinos de manera sostenible y responsable

- TOP 19.4.1 *Ayuda para los costes de explotación y animación*. Este tipo de operación contribuye a sufragar los costes de explotación y animación requeridos para la gestión e implementación de las Estrategias de Desarrollo Local (EDL) de los Grupos de Acción Local (GAL) seleccionados, y durante 2020 ha seguido ejecutándose con normalidad

**Medida 21: Ayuda temporal excepcional destinada a los agricultores y a las pymes especialmente afectados por la crisis de COVID-19.** Dentro del sector de la industria agroalimentaria, se han subvencionado 15 actuaciones, con un GPT comprometido de 64.000 euros. Estas ayudas se declararán en 2021. Ver Prioridad 2 para más información de la Medida.

Por último, se comentan los siguientes tipos de operación, los cuales no se encuentran vinculados con ninguna Prioridad:

- TOP 1.1.3TR. *Jubilación anticipada*. La operación se ejecuta sin incidentes, continuando con los pagos al único beneficiario que actualmente percibe la ayuda

En la versión del Programa (v.4.1), se reduce el presupuesto para adaptarlo a los pagos del cese anticipado de éste único beneficiario.

- TOP 20.1.1 *Asistencia técnica*. Dentro de este tipo de operación se han desarrollado actuaciones de apoyo a la realización de los controles.

En la nueva versión del Programa (v.4.1) se reduce la partida de asistencia técnica en favor de otras medidas que requieren un aumento de presupuesto, ya que no ha sido necesario agotar lo que se había programado hasta 2019.

La Autoridad de Gestión, con el objetivo de simplificar el uso de la financiación FEADER en asistencia técnica, ha decidido acogerse a la posibilidad dada por la Comisión Europea de aplicar una tasa fija, que corresponderá con el 4% de los fondos FEADER ejecutados en las medidas M1-M19 del programa. Esta tasa se comenzará a aplicar en el ejercicio financiero 2021.

TIPO DE OPERACIÓN (TOP)		GASTO PÚBLICO TOTAL (GPT)	
Codificación	Denominación	Ámbito de interés 2A	Ámbito de interés 2B
1.1.1	Acciones de formación promovidas por la Administración	0,00	0,00
1.1.3	Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid	0,00	0,00
<b>TOTAL MEDIDA 1</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2.1.1	Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento	0,00	0,00
<b>TOTAL MEDIDA 2</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
4.1.1	Ayudas a inversiones productivas basadas en un plan de mejora	28.201,06	
4.1.2	Ayudas a inversiones para la mejora de las condiciones de las explotaciones agrarias	274.937,86	
4.1.4	Ayudas a inversiones de jóvenes agricultores que se instalan por primera vez		58.711,41
4.3.1	Inversiones en infraestructuras agrarias promovidas por la Comunidad de Madrid	0,00	
4.3.3	Ayudas a inversiones en infraestructuras agrarias	1.928.029,81	
<b>TOTAL MEDIA 4</b>		<b>2.231.168,73</b>	<b>58.711,41</b>
6.1.1	Ayuda a la incorporación de jóvenes agricultores		0,00
<b>TOTAL MEDIDA 6</b>			<b>0,00</b>
21	Ayuda temporal excepcional destinada a los agricultores y a las pymes especialmente afectados por la crisis de COVID-19	0,00	0,00
<b>TOTAL MEDIDA 21</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL PRIORIDAD 2</b>		<b>2.231.168,73</b>	<b>58.711,41</b>
<b>TOTAL PROGRAMADO PRIORIDAD 2</b>		<b>23.611.944,44</b>	<b>6.058.944,44</b>
<b>Tasa de ejecución (Ejecutado/Programado)</b>		<b>9,45%</b>	<b>0,97%</b>

Tabla Prioridad 2

TIPO DE OPERACIÓN (TOP)		GASTO PÚBLICO TOTAL (GPT)
Codificación	Denominación	Ámbito de interés 3A
1.1.1	Acciones de formación promovidas por la Administración	0,00
1.1.3	Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid	0,00
<b>TOTAL MEDIDA 1</b>		<b>0,00</b>
2.1.1	Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento	0,00
<b>TOTAL MEDIDA 2</b>		<b>0,00</b>
4.2.1	Ayudas a inversiones en la industria agraria y alimentaria	2.126.447,00
<b>TOTAL MEDIDA 4</b>		<b>2.126.447,00</b>
16.1.1	Ayudas al establecimiento y funcionamiento de los grupos operativos	0,00
16.2.1	Ayudas para la cooperación en proyectos piloto	0,00
16.4.1	Ayudas para la cooperación en el ámbito de la cadena de distribución alimentaria. Fomento de circuitos cortos y comercialización de proximidad.	0,00
<b>TOTAL MEDIDA 16</b>		<b>0,00</b>
<b>TOTAL PRIORIDAD 3</b>		<b>2.126.447,00</b>
<b>TOTAL PROGRAMADO PRIORIDAD 3</b>		<b>14.472.944,48</b>
<b>Tasa de ejecución (Ejecutado/Programado) (%)</b>		<b>14,69%</b>

Tabla Prioridad 3



TIPO DE OPERACIÓN (TOP)		GASTO PÚBLICO TOTAL (GPT)	
Codificación	Denominación	Ámbito de interés 4A	Ámbito de interés 4F
1.1.1	Acciones de formación promovidas por la Administración	0,00	0,00
1.1.3	Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid	0,00	0,00
<b>TOTAL MEDIDA 1</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2.1.1	Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento	0,00	0,00
<b>TOTAL MEDIDA 2</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
4.4.1	Inversiones no productivas promovidas por la Administración	0,00	
4.4.2	Ayudas a inversiones no productivas	0,00	
<b>TOTAL MEDIDA 4</b>		<b>0,00</b>	
7.1.1	Elaboración y actualización de planes de protección y gestión de las áreas protegidas de la Comunidad de Madrid		0,00
7.6.1	Estudios e inversiones en el patrimonio cultural, natural y sensibilización ambiental		1.704.460,14
<b>TOTAL MEDIDA 7</b>			<b>1.704.460,14</b>
8.3.1	Prevención de incendios forestales		2.085.871,88
8.4.1	Inversiones en reparación de daños causados por incendios forestales		0,00
8.5.1	Inversiones en ecosistemas forestales		3.803.965,95
<b>TOTAL MEDIDA 8</b>			<b>5.889.837,83</b>
10.1.1	Ayudas para el fomento del uso sostenible de pastos en determinadas zonas de la Red Natura 2000	0,00	
10.1.2	Ayudas para el fomento de la agricultura compatible con la conservación de las aves esteparias de la Red Natura 2000	0,00	
10.1.3	Ayudas para el mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción	279.392,06	
10.1.4	Agricultura para biodiversidad	0,00	
10.2.1	Ayudas conservación razas autóctonas	0,00	
<b>TOTAL MEDIDA 10</b>		<b>279.392,06</b>	
11.1.1	Ayudas para la adopción de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica	274.553,07	
11.2.1	Ayudas para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica	871.121,63	
<b>TOTAL MEDIDA 11</b>		<b>1.145.674,70</b>	
13.1.1	Pagos compensatorios por zonas de montaña	341.281,34	
<b>TOTAL MEDIDA 13</b>		<b>341.281,34</b>	
<b>TOTAL PRIORIDAD 4</b>		<b>1.766.348,10</b>	<b>7.594.297,97</b>
<b>TOTAL PROGRAMADO PRIORIDAD 4</b>		<b>15.591.694,44</b>	<b>34.512.123,62</b>
<b>Tasa de ejecución (Ejecutado/Programado) (%)</b>		<b>11,33%</b>	<b>22,00%</b>

Tabla Prioridad 4

TIPO DE OPERACIÓN (TOP)		GASTO PÚBLICO TOTAL (GPT)				
Codificación	Denominación	Ámbito de interés 5A	Ámbito de interés 5B	Ámbito de interés 5C	Ámbito de interés 5D	Ámbito de interés 5E
1.1.1	Acciones de formación promovidas por la Administración	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.3	Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL MEDIDA 1</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2.1.1	Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL MEDIDA 2</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
4.1.3	Ayudas para la mejora de los sistemas de riego en explotaciones	16.859,32				
4.3.2	Inversiones en infraestructuras de gestión de recursos hídricos promovidas por la Comunidad de Madrid	0,00				
4.3.4	Ayudas para la consolidación y mejora de regadíos existentes	0,00				
<b>TOTAL MEDIA 4</b>		<b>16.859,32</b>				
7.2.1	Inversiones en pequeñas infraestructuras de energía renovable basadas en la biomasa			199.635,08		
<b>TOTAL MEDIDA 7</b>				<b>199.635,08</b>		
8.1.2TR	Compromisos forestación 2000-2006					0,00
<b>TOTAL MEDIDA 8</b>						<b>0,00</b>
15.2.1	Acciones de conservación y promoción de recursos genéticos forestales en las Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid					41.914,40
<b>TOTAL MEDIDA 15</b>						<b>41.914,40</b>
16.1.1	Ayudas al establecimiento y funcionamiento de los grupos operativos		0,00		0,00	0,00
16.2.1	Ayudas para la cooperación en proyectos piloto		0,00		0,00	0,00
16.8.1	Ayudas para la cooperación en el ámbito de los planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes					0,00
<b>TOTAL MEDIDA 16</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL PRIORIDAD 5</b>		<b>16.859,32</b>	<b>0,00</b>	<b>199.635,08</b>	<b>0,00</b>	<b>41.914,40</b>
<b>TOTAL PROGRAMADO PRIORIDAD 5</b>		<b>2.758.944,44</b>	<b>622.944,48</b>	<b>1.258.944,44</b>	<b>622.944,48</b>	<b>1.212.944,48</b>
<b>Tasa de ejecución (Ejecutado/Programado) (%)</b>		<b>0,61%</b>	<b>0,00%</b>	<b>15,86%</b>	<b>0,00%</b>	<b>3,46%</b>

Tabla Prioridad 5

TIPO DE OPERACIÓN (TOP)		GASTO PÚBLICO TOTAL (GPT)	
Codificación	Denominación	Ámbito de interés 6A	Ámbito de interés 6B
1.1.1	Acciones de formación promovidas por la Administración	0,00	
1.1.3	Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid	20.499,62	
<b>TOTAL MEDIDA 1</b>		<b>20.499,62</b>	
7.5.1	Inversiones en infraestructuras turísticas y recreativas de pequeña escala	0,00	
<b>TOTAL MEDIDA 7</b>		<b>0,00</b>	
16.1.1	Ayudas al establecimiento y funcionamiento de los grupos operativos	0,00	
16.2.1	Ayudas para la cooperación en proyectos piloto	0,00	
<b>TOTAL MEDIDA 16</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
19.1.1	Ayuda preparatoria		0,00
19.2.1	Ayuda para el desarrollo de la estrategia		1.973.141,87
19.3.1	Ayuda para actividades de cooperación		0,00
19.4.1	Ayuda para los costes de explotación y animación		362.409,45
<b>TOTAL MEDIDA 19</b>			<b>2.335.551,32</b>
21	Ayuda temporal excepcional destinada a los agricultores y a las pymes especialmente afectados por la crisis de COVID-19	0,00	
<b>TOTAL MEDIDA 21</b>		<b>0,00</b>	
<b>TOTAL PRIORIDAD 6</b>		<b>20.499,62</b>	<b>2.335.551,32</b>
<b>TOTAL PROGRAMADO PRIORIDAD 6</b>		<b>2.273.392,87</b>	<b>17.849.992,18</b>
<b>Tasa de ejecución (Ejecutado/Programado) (%)</b>		<b>0,90%</b>	<b>13,08%</b>

Tabla Prioridad 6



**1.d) Información clave sobre logros en pos de la consecución de los hitos establecidos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F**

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2017, 2018

**1.e) Otro elemento específico del PDR [opcional]**

**1.f) En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.**

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013, en su artículo 27, apartado 3, sobre el «Contenido de los programas», en su artículo 96, apartado 3, letra e), sobre «Contenido, adopción y modificación de los programas operativos conforme al objetivo de inversión en crecimiento y empleo», en su artículo 111, apartado 3 y apartado 4, letra d), sobre los «Informes de ejecución en relación con el objetivo de inversión en crecimiento y empleo», y en su anexo I, sección 7.3, sobre la «Contribución de los programas generales a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas», este programa contribuye a estrategias macrorregionales o de las cuencas marítimas:

- Estrategia de la UE para la región del Mar Báltico (EUSBSR)
- Estrategia de la UE para la región del Danubio (EUSDR)
- Estrategia de la UE para la región adriático-jónica (EUSAIR)
- Estrategia de la UE para la región alpina (EUSALP)
- Estrategia de la cuenca marítima atlántica (ATLSBS)





**1.g) Tipo de cambio utilizado para la conversión IEA (terceros países)**

--



## **2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN.**

### **2.a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación en el PDR durante el año, y su justificación**

El Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid se aprobó por Decisión de la Comisión Europea el 18 de noviembre de 2015.

Durante el año 2016 se elaboró la segunda versión del Programa, que fue presentada ante la Comisión Europea el 30 de diciembre de 2016 y aprobada por la misma el 28 de marzo de 2017. Por otro lado, en julio de 2018 se presentó una nueva propuesta de modificación del Programa que incluía una revisión del Marco de rendimiento, la cual (v.3.2) se adoptó formalmente el 2 de abril de 2019. También, a lo largo del año 2019, se comenzó a trabajar en una nueva versión del Programa, remitida a la Comisión Europea en diciembre de 2019 y formalmente adoptada el 13 de febrero de 2020. En 2020, se realiza una nueva versión del PDR, en la cual se introduce una nueva medida en respuesta a la crisis sanitaria y económica provocada por el COVID-19 (v.5.1), aprobada con fecha 27 de noviembre de 2020. Ninguna de las modificaciones incluía modificaciones del Plan de Evaluación.

### **2.b) Descripción de las actividades de evaluación realizadas durante el año (en relación con lo dispuesto en la sección 3 del plan de evaluación)**

El Plan de Evaluación del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid tiene como propósito asegurar que se llevan a cabo las actividades necesarias y que se dispone de los medios y recursos pertinentes para proveer, en el momento preciso, de la información requerida para alimentar los Informes Anuales de Ejecución Ampliados del año 2017 y 2019 y para satisfacer adecuadamente el proceso de evaluación continua y en concreto la Evaluación final del PDR. Con el fin de hacer frente a los obstáculos del periodo anterior el Plan de Evaluación se plantea los siguientes tres objetivos:

- Mejorar la planificación y estructuración de las evaluaciones del Programa
- Mejorar la orientación de las actividades de seguimiento y evaluación
- Mejorar el uso de los resultados de evaluación

#### **Mejorar la planificación y estructuración de las evaluaciones del Programa**

Tras la realización de la evaluación en 2019, se llegó a la conclusión de que se debería efectuar un análisis en profundidad de los indicadores y fuentes de información vinculados con el ejercicio de evaluación. Esta tarea debía realizarse con el suficiente tiempo para poder acometer la evaluación ex post en mejores condiciones que las evaluaciones anteriores.

#### **Mejorar la orientación de las actividades de seguimiento y evaluación**

Otra de las cuestiones a tener en cuenta tras la segunda evaluación intermedia era si se estaban efectuando un correcto seguimiento de las ejecuciones del PDR-CM, seguimiento que, en cierto modo, es necesario para proporcionar la suficiente información en la evaluación ex post.

## **Mejorar el uso de los resultados de la evaluación**

Este objetivo está directamente relacionado con los objetivos anteriores.

En el año 2020 se producen dos hechos que condicionan en mayor o menor medida las actividades de evaluación. Por un lado, durante el año 2020 las actividades de evaluación se ven condicionadas por la gestión de la crisis del COVID-19 que tuvo como consecuencia el Decreto del Estado de Alarma de 14 de marzo de 2020.

Además, en diciembre de 2020 se aprobó el Reglamento 2020/2220, que establece la prórroga del período de duración de los programas financiados con FEADER para el período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2022.

Como consecuencia de esta ampliación del período de programación, se establece la realización de la evaluación ex post en 2026 en lugar de 2024, como estaba previsto inicialmente.

Todas estas adversidades se reflejan de un modo u otro sobre las tareas de evaluación del año 2020. No obstante, en 2020 se realizaron trabajos de análisis de fuentes de información y disponibilidad de datos para dar respuesta a las preguntas de evaluación y a los indicadores. Desde esta perspectiva se realizaron tres tipos de análisis vinculados con los indicadores de contexto, resultado e impacto.

Por una parte, se procedió al análisis de los indicadores de contexto en tres momentos, en el análisis efectuado en el momento de la programación, y en las actualizaciones efectuadas en los años 2017 y 2019. Las principales conclusiones a las cuales se llegó es que, en determinados indicadores, existe un importante retardo de la información y que, en otros, no se dispone de fuentes de información a nivel regional. Se prevé la realización de un análisis con una mayor profundidad para detectar posibles soluciones.

Además, se procedió a la realización de un análisis en profundidad de los indicadores de resultado complementarios del PDR-CM, se analizó la metodología de cálculo, los tipos de operación involucrados, las necesidades de información y se plantearon posibles necesidades de información a recoger por parte de las unidades gestoras de los beneficiarios finales.

Por lo que se refiere al análisis de impacto, se procedió al análisis y accesibilidad de bases de datos de información, tanto privadas como públicas para conocer la información disponible y el coste de la misma y buscar una posible alternativa para disponer de información cuantitativa que permita calcular el impacto del PDR-CM en la evaluación ex post.

Estos trabajos, vinculados con las actividades de evaluación realizados en el año 2020, han sido una primera aproximación y se espera que, en 2021, puedan dar mayores resultados y respuestas a la metodología establecida para la realización de la evaluación ex post.

## **2.c) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación)**

A lo largo del año 2020 las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos se han estructurado en tre bloques, tal y como se definen en el Plan de Evaluación:

### **Actividades relacionadas con la estructuración anual del Plan de Evaluación**

- En las reuniones que mantiene periódicamente la Comisión Permanente se han debatido las necesidades de evaluación.
- Se ha realizado un análisis del PDR-CM ante de los indicadores de contexto, de resultado, adicionales y de impacto.

### **Actividades relacionadas con la obtención de información**

Se ha procedido al estudio de los documentos metodológicos relacionados con la evaluación elaborados por el Helpdesk y se ha procedido al estudio de las distintas fuentes y proveedores de información que se precisan para dar respuesta a la metodología propuesta. Como resultado de este análisis se han detectado posibles carencias y, en la actualidad, se está procediendo al estudio de posibles alternativas que puedan subsanar, en alguna forma, las carencias detectadas.

### **Actividades relacionadas con el análisis, valoración y difusión de la información obtenida**

En la anualidad 2020 y tras la realización de una encuesta a los agentes implicados en la gestión, control y evaluación del PDR-CM se diseñó un plan formativo en función de las necesidades de formación detectadas. Dentro de este, se diseñó un bloque específico de evaluación. Este plan no se pudo poner en marcha en la anualidad como consecuencia de las limitaciones establecidas por la crisis sanitaria probada por el COVID-19. Se espera poder desarrollarlo durante el año 2021.

**2.d) Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea**

<b>Editor/redactor</b>	AG PDR-CM
<b>Autor(es)</b>	AG PDR-CM
<b>Título</b>	Informe Anual de Ejecución 2019
<b>Resumen</b>	Se presenta el Informe Anual de Ejecución relativo al desarrollo de las medidas del PDR-CM durante 2019
<b>URL</b>	<a href="http://www.comunidad.madrid/servicios/medio-rural/programa-desarrollo-rural">www.comunidad.madrid/servicios/medio-rural/programa-desarrollo-rural</a>

## 2.e) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación

Please summarize the findings from evaluations completed in 2020, per CAP objective (or RDP priority, where appropriate).

Report on positive or negative effects/impacts (including the supporting evidence). Please don't forget to mention the source of the findings.

Durante 2020 no se han realizado evaluaciones conforme a lo que se establece en los Reglamentos y en el Plan de Evaluación, más allá del exhaustivo análisis que se lleva a cabo en el presente Informe Anual de Ejecución, que al no ser ampliado no lleva asociado una evaluación de los resultados.

## 2.f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación)

Se hará referencia al plan de evaluación y se describirán las eventuales dificultades encontradas en la ejecución, junto con las soluciones adoptadas o propuestas.

<b>Fecha / período</b>	30/06/2020
<b>Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas</b>	Presentación al Comité de Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones realizadas en la evaluación, incluidas en el Informe Anual de Ejecución 2019 del Programa de Desarrollo Rural de Madrid 2014-2020 (FEADER), tramitado por procedimiento escrito.
<b>Organizador general de actividad/evento</b>	Autoridad de Gestión
<b>Canales de información/formato utilizados</b>	Procedimiento escrito
<b>Tipo de público destinatario</b>	Miembros del Comité de Seguimiento
<b>Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado</b>	100
<b>URL</b>	<a href="https://www.comunidad.madrid/servicios/medio-rural/programa-desarrollo-rural">https://www.comunidad.madrid/servicios/medio-rural/programa-desarrollo-rural</a>

<b>Fecha / período</b>	24/09/2020
------------------------	------------

<b>Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas</b>	Publicación en la web de la Comunidad de Madrid del Informe Anual de de Ejecución 2019 del Programa de Desarrollo Rural de Madrid 2014-2020 (FEADER), que incluye las tareas de evaluación realizadas.
<b>Organizador general de actividad/evento</b>	Autoridad de Gestión
<b>Canales de información/formato utilizados</b>	Publicación electrónica
<b>Tipo de público destinatario</b>	Ciudadanía (sin determinar)
<b>Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado</b>	0
<b>URL</b>	<a href="https://www.comunidad.madrid/servicios/medio-rural/programa-desarrollo-rural">https://www.comunidad.madrid/servicios/medio-rural/programa-desarrollo-rural</a>

<b>Fecha / período</b>	30/06/2020
<b>Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debati</b>	Remisión del informe de realización de tareas de evaluación del Informe de Ejecución Anual de Ejecución 2019 del Programa de Desarrollo Rural de Madrid 2014-2020 (FEADER), realizado por procedimiento escrito

<b>das o divulgadas</b>	
<b>Organizador general de actividad/evento</b>	Autoridad de Gestión
<b>Canal es de información/formato utilizados</b>	Portal del Participación del PDR para consulta de los miembros del Comité de Seguimiento
<b>Tipo de público destinatario</b>	Gestores de las operaciones
<b>Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado</b>	30
<b>URL</b>	<a href="https://www.compartimoss.madrid.org/sitios/pdr/Planificacin%2020142020/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2fsitios%2fpdr%2fPlanificacin%2020142020%2finFORMES%20ANUALES%20DE%20EJECUCI%c3%93N%2fIAE%202019&amp;FolderCTID=0x0120007378FCA7D6A9764281C1BC8B414ED428">https://www.compartimoss.madrid.org/sitios/pdr/Planificacin%2020142020/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2fsitios%2fpdr%2fPlanificacin%2020142020%2finFORMES%20ANUALES%20DE%20EJECUCI%c3%93N%2fIAE%202019&amp;FolderCTID=0x0120007378FCA7D6A9764281C1BC8B414ED428</a>

**2.g) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación)**

Se hará referencia al plan de evaluación y se describirán las eventuales dificultades encontradas en la ejecución, junto con las soluciones adoptadas o propuestas.

<b>Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)</b>	RECOMENDACIÓN 05. Realizar los trámites oportunos para que IMIDRA pueda declarar gasto a FEADER, estableciéndose la figura de Organismo Pagador Delegado. (Evaluador del IAE ampliado 2018).
<b>Seguimiento llevado a cabo</b>	Durante el año 2020, tanto el Organismo Pagador como la Unidad Gestora han trabajado de forma conjunta y coordinada para que el IMIDRA pueda ser Organismo Pagador Delegado.
<b>Autoridad responsable del seguimiento</b>	Organismo pagador

<b>Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)</b>	RECOMENDACIÓN 06. Algunas operaciones no han comenzado a declarar gasto a FEADER por falta de presupuesto. Se recomienda dotar al PDR-CM del presupuesto correspondiente y si esto no fuera posible, realizar una reprogramación para reducir el plan financiero en función de la capacidad presupuestaria de la Comunidad de Madrid. (Evaluador del IAE ampliado 2018).
<b>Seguimiento llevado a cabo</b>	Esta recomendación surge de información obtenida a través de alguna de las entrevistas personales realizadas a las Unidades Gestoras. Desde la Comunidad de Madrid no se identifica esta circunstancia. La Autoridad de Gestión ha evaluado el presupuesto de 2019 y no ha detectado esta limitación. En cualquier caso, en la nueva versión del PDR (v.4), la Autoridad de Gestión, junto con las Unidades gestoras, ha revisado el presupuesto programado en todas las medidas, teniendo en cuenta el gasto ya realizado y la ejecución estimada para el resto del periodo.
<b>Autoridad responsable del seguimiento</b>	Autoridad de gestión

<b>Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)</b>	RECOMENDACIÓN 09. Se ha apreciado durante las entrevistas la existencia de dudas por parte de las Unidades Gestoras en la gestión y seguimiento del PDR-CM 2014-2020. Se recomienda realizar un plan de formación a medida de las demandas existentes. Se recomienda diseñar un sistema informático para reducir la carga administrativa. (Evaluador del IAE ampliado 2018).
---	--



<b>Seguimiento llevado a cabo</b>	Se ha elaborado un plan de formación a partir de un cuestionario de necesidades formativas realizado entre el personal relacionado con la gestión de las medidas del programa, el cual no se ha podido poner en marcha en 2020 por los problemas derivados de la alerta sanitaria provocada por el COVID-19. Se espera empezar a ejecutarlo en 2021.
<b>Autoridad responsable del seguimiento</b>	Autoridad de gestión

<b>Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)</b>	RECOMENDACIÓN 11. La operación 1.2.1 Acciones de demostración e información promovidas por la Administración encaja con más lógica en las actividades que desarrollan los Grupos Operativos mediante las operaciones 16.1.1 y 16.2.1, con lo cual se propone la eliminación de la operación 1.2. y trasvasar su montante a las operaciones 16.1.1 y/o 16.2.1. (Evaluador del IAE ampliado 2018).
<b>Seguimiento llevado a cabo</b>	Seguimiento llevado a cabo. En la nueva versión del PDR-CM (v.4.1) ya ha sido tomada en cuenta la recomendación.
<b>Autoridad responsable del seguimiento</b>	Autoridad de gestión

### 3. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS

#### 3.a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa

En los Informes de Ejecución de anualidades anteriores se describen las acciones llevadas a cabo para la puesta en marcha del programa, se informa del incremento gradual de ejecución alcanzado en cada año y se describen las sucesivas modificaciones que se han realizado del programa, así como las acciones llevadas a cabo por la Autoridad de Gestión para abordar las debilidades que se han ido identificando en la implementación del programa.

El año 2020, como ya se ha mencionado, ha estado marcado por las consecuencias derivadas de la pandemia del COVID-19, que han supuesto un reto para las Administraciones Públicas. Como respuesta a esta situación sin precedentes, la Comunidad de Madrid ha dispuesto los medios necesarios para adaptar las condiciones de trabajo a las limitaciones impuestas por el confinamiento y las posteriores recomendaciones de las Autoridades Sanitarias. El esfuerzo realizado ha permitido asegurar en todo momento la continuidad de la gestión de las ayudas y las actuaciones de coordinación y seguimiento del programa.

Entre los efectos generados por la pandemia en la ejecución del PDR se pueden citar los siguientes: los relacionados con las dificultades para el cumplimiento de condiciones de admisibilidad, los retrasos en la ejecución de los proyectos subvencionados debido al confinamiento derivado del estado de alarma a nivel nacional y la consiguiente petición de prórrogas para la justificación de la ejecución, las renunciaciones de beneficiarios, la dificultad en el cumplimiento de compromisos y el retraso en la planificación de controles y el menor tiempo para ejecutarlos.

La Comunidad de Madrid ha respondido a estos condicionantes con diversas medidas como: el aumento de presupuesto en algunas de las convocatorias de ayudas al sector agrario, la puesta en marcha de la medida 21 (que se detalla más adelante), la flexibilidad de los plazos de subsanación y/o ejecución y la flexibilidad del cumplimiento de algunos compromisos a los beneficiarios.

En este contexto, el PDR inició el año 2020 partiendo de un grado de ejecución menor a lo esperado a esa altura del periodo de programación, debido en gran parte al retraso en el arranque de algunas operaciones, lo que suponía un riesgo de descompromiso de fondos FEADER por el posible incumplimiento de la regla N+3. Este riesgo, que ha sido objeto de un seguimiento continuo por parte de la Comisión Europea a lo largo de todo el año, se superó gracias a la ejecución acumulada lograda al finalizar el año. A pesar de ello, el PDR debe recuperar el retraso que arrastra desde el inicio del programa e ir aumentando el ritmo de ejecución de forma constante en cada anualidad.

Ante las dificultades referidas, la Autoridad de Gestión realizó un seguimiento continuo del programa coordinando las actuaciones de las Unidades Gestoras tanto en reuniones bilaterales como en el marco de la Comisión Permanente, que se reúne habitualmente con una frecuencia trimestral.

Como mecanismo de coordinación interna la Comisión Permanente, en la que participan representantes de la Autoridad de Gestión, las Unidades Gestoras y el Organismo Pagador, ha permitido debatir las medidas excepcionales a tomar para paliar los efectos de la pandemia. En 2020 se han realizado tres reuniones de la Comisión Permanente en las que se han tratado tanto temas habituales como extraordinarios: estado actualizado de ejecución; estimación de ejecución y declaración de fondos hasta la finalización del año y cumplimiento de la regla N+3; estudio y aprobación del Dictamen emitido por el Comité de Seguimiento en relación al documento de criterios de selección de operaciones; propuestas de modificación del programa; revisión del Informe Anual de Ejecución de 2019; aprobación de operaciones de ejecución directa, informes

de bases reguladoras y la presentación de la modificación de la Estrategia de información y publicidad. Por otro lado, el Organismo Pagador ha proporcionado información actualizada sobre la declaración de fondos, los Informes de auditorías, la planificación de los controles y la extracción de las muestras de control. Adicionalmente se ha informado periódicamente sobre el estado de negociación de la nueva PAC y de la elaboración del futuro Plan Estratégico. Como asuntos extraordinarios la forma de poner en marcha la medida 21 en tiempo y forma.

Por otra parte a lo largo de 2020 se han realizado tres Comités de Seguimiento, que es el mecanismo de coordinación externa del Programa de Desarrollo Rural que incluye representantes de la Comisión Europea, el MAPA, la Comunidad de Madrid, los Grupos de Acción Local, los municipios, así como de otros agentes económicos y sociales con interés relevante: dos de ellos por procedimiento escrito y uno por videoconferencia, debido a las restricciones de reunión presencial provocadas por la pandemia. En estos Comités se ha hecho un seguimiento detallado del estado de ejecución del programa y sus perspectivas de evolución; se ha tratado la afección de la crisis del COVID-19 al desarrollo del Programa; se han realizado consultas relativas al Documento de Criterios de Selección de Operaciones; se han expuesto, discutido y revisado las sucesivas propuestas de modificación del PDR que han dado lugar a las versiones 4.1 y 5 del programa; se ha analizado y aprobado el Informe Anual de Ejecución correspondiente al año 2019 y se ha tratado el estado del Plan de Evaluación y la modificación de la Estrategia de comunicación y publicidad del PDR. Asimismo, se ha proporcionado al Comité información actualizada en cada momento del estado de programación del futuro Plan estratégico de la PAC.

Durante 2020 se han realizado otra serie de actuaciones para garantizar en todo momento la calidad y la eficacia del PDR-CM:

- En primer lugar, se describen las dos modificaciones del PDR que se han realizado y adoptado en este año, así como la que se ha empezado a planificar para su presentación en 2021:

El 13 de febrero se adopta la versión 4.1 del programa. En la nueva programación financiera, además de proceder a reasignar el importe de la reserva de rendimiento de la prioridad 5 (544.540,45€ de fondos FEADER), destacó el aumento de los recursos en las medidas 4 (Ayudas a modernización de estructuras e infraestructuras agrarias) y 11 (Ayudas a la agricultura y ganadería ecológicas). Esta reasignación respondía a la necesidad de concentrar los recursos en las medidas con mayor demanda, eliminar aquellos tipos de operación demasiado específicos que no se habían implementado y que quedaban cubiertos en parte por otros tipos de operación más genéricos y por la inclusión de nuevos tipos de operaciones dentro de medidas agroambientales, para incidir sobre aspectos ambientales que no estaban siendo atendidos por el programa.

Los cambios efectuados por medidas han sido los siguientes:

- En las medidas 1 y 2 disminuye el presupuesto asignado inicialmente para todo el período, debido a la eliminación de ciertos tipos de operación muy específicos que pasan a integrarse en otros más genéricos, así como al retraso en la implementación de los servicios de asesoramiento.
- En la medida 4 se aumenta el presupuesto debido a la creciente demanda del sector, que agota y sobrepasa las cantidades publicadas en las convocatorias. Destacan los incrementos en ayudas a inversiones productivas y a inversiones para la mejora de las condiciones de las explotaciones agrarias, así como ayudas e inversiones en infraestructuras agrarias. Se reduce por el contrario la dotación destinada a ayudas para la mejora de los sistemas de riego en explotaciones ante la baja demanda en las últimas convocatorias. No obstante, el presupuesto destinado a la consolidación de regadíos con ayudas a las comunidades de regantes, derivado de los procesos de concentración

parcelaria en marcha, se aumenta. Aumento presupuestario en la medida 6, al incrementarse las primas de incorporación de jóvenes para impulsar el relevo generacional. Con las primas actuales la demanda en las convocatorias de 2017 y 2018 había sido débil, por lo que se decide hacerlas más atractivas.

- En la medida 7 se reduce el presupuesto disponible, muy alto en el caso del tipo de operación de estudios e inversiones en el patrimonio cultural, natural y sensibilización ecológica. También se reduce el presupuesto de las convocatorias de ayudas a la instalación de calderas de biomasa en centros públicos, por una demanda menor a la esperada.
- En la medida 8 hay una ligera reducción motivada por la disminución del presupuesto destinado al tipo de operación 8.1.2TR de compromisos de forestación originados en el período 2000-2006, que no logra ser compensada por los incrementos en las inversiones en reparación de daños causados por incendios forestales y en las inversiones en ecosistemas forestales
- En la medida 10 se reajusta el presupuesto de algunos tipos de operación con retraso en la implantación, como las ayudas para el fomento del uso sostenible de pastos en RN-2000 y las ayudas para el fomento de aves esteparias en la RN2000. Por otra parte, se incrementa el presupuesto de mantenimiento de razas autóctonas y se incorporan nuevas ayudas para apicultura y para mejora de razas autóctonas.
- Se incrementa la asignación de la medida 11 incorporando una nueva ayuda a la apicultura ecológica.
- En las medidas 13, 15 y 19 no se realizan cambios o éstos son de poca entidad.
- Se reduce el presupuesto en la medida 16, por eliminación de algunos tipos de operación muy específicos sin implementar, y en la medida 20.

En julio de 2020 se publica el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1009, por el que se modifican los Reglamentos de Ejecución (UE) 808/2014 y (UE) 809/2014 en lo que respecta a determinadas medidas para hacer frente a la crisis causada por la pandemia de COVID-19, posibilitando a los Gobiernos a destinar hasta el 2% de los fondos FEADER asignados a sus Programas de Desarrollo Rural a la nueva medida 21- *Ayuda temporal excepcional destinada a los agricultores y a las pymes especialmente afectados por la crisis de COVID-19* (art. 39b), con el objetivo de garantizar la competitividad de las empresas agrícolas y la viabilidad de las explotaciones. La Comunidad de Madrid, consciente de los efectos de la pandemia en el sector agroalimentario de la región, plantea la modificación de la versión 4.1 del programa para programa la medida 21.

Esta medida se ha destinado, por un lado, a titulares de explotaciones ganaderas de la especie bovina de producción reproducción, centros de concentración y cebaderos de ganado bovino, y por otro, a operadores que ejerzan la actividad de transformación de productos del Anexo I del TFUE y que tuvieran la condición de Microempresas y pequeñas empresas. Los fondos necesarios para su programación se han retirado de aquellos tipos de operación en los que se ha considerado que suponía un menor perjuicio en base a las nuevas previsiones post COVID-19. El 80% de la asignación financiera se ha detraído de la medida 4 y el 20% restante de la medida 8. Estos cambios no han alterado la dotación FEADER asignada al PDR para el período 14-20 ni el GPT, al tener las medidas entre las que se han transferido los fondos la misma tasa de cofinanciación.

A destacar el trabajo conjunto realizado por Autoridad de Gestión, Servicios de la Comisión y

Unidades Gestoras para diseñar el detalle de la medida 21, la consiguiente modificación del PDR y su revisión y aprobación por parte de la Comisión Europea. Esta modificación se adopta en noviembre de 2020, realizando las Unidades Gestoras un gran esfuerzo por cumplir con el compromiso de la Comunidad de Madrid de conceder las ayudas antes de acabar el año.

Por otro lado, a finales del año 2020 se comienza a trabajar en una nueva versión del PDR (V6) para dar respuesta al Reglamento 2020/2220, por el que se establecen determinadas disposiciones transitorias para la ayuda del FEADER y FEGA en los años 2021 y 2022 y se prorrogan los programas cofinanciados con FEADER hasta el 31 de diciembre de 2022. De esta forma se da continuidad a los programas de desarrollo rural hasta que comience a aplicarse el Plan Estratégico Nacional de la PAC (PEPAC). En este contexto la Autoridad de Gestión ha realizado reuniones de seguimiento con todos los gestores del programa, con el objetivo de evaluar conjuntamente los resultados obtenidos en cada uno de los tipos de operación a lo largo de los años transcurridos del actual período, analizando la demanda por parte de los potenciales beneficiarios, el grado de cumplimiento de objetivos fijados, las dificultades encontradas en la gestión, así como la respuesta a las necesidades identificadas.

Con toda esta información se introducirán las modificaciones correspondientes en el programa para su valoración por el Comité de Seguimiento y posterior análisis de la Comisión Europea.

Otras medidas adoptadas a lo largo de 2020 para mejorar de la implementación del programa son las siguientes:

- Respecto a la puesta en marcha de las medidas pendientes, es importante destacar la posibilidad de que las bases reguladoras de las subvenciones financiables con fondos europeos puedan incorporar la convocatoria de las mismas, según recoge el artículo 61.1 del Real Decreto-ley 36/2020, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Teniendo en cuenta esta posibilidad de publicar conjuntamente ambas normativas reguladoras en un único trámite administrativo, se agilizará la tramitación de las medidas pendientes de poner en marcha.
- En cuanto a la medida de asistencia técnica del programa, la Autoridad de Gestión ha tomado la decisión de aplicar la tasa plana a partir del ejercicio financiero 2021.
- Por otro lado, se han reforzado varias Unidades Gestoras con la contratación de servicios de asistencia técnica.

Además de estas acciones, que afectan al programa en su conjunto, se han adoptado otras específicas en función de los problemas detectados para la implementación de algunos tipos de operación en concreto, que se detallan a continuación:

- En 2020 se ultiman la Orden de Delegación de funciones del Organismo Pagador de los gastos financiados por el FEADER en el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) que una vez se publique en 2021 permitirá comenzar a declarar los fondos FEADER correspondientes a las actuaciones ejecutadas en el año financiero 2021 en las medidas M1- *Acciones de formación promovidas por la Administración*, M16.1- *Ayudas al establecimiento y funcionamiento de los grupos operativos* y M16.2.1- *Ayudas para la cooperación en proyectos piloto*.
- En la medida M2-Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones

*agrícolas*, las dificultades jurídicas encontradas y la dilatación de los plazos de tramitación del sistema de asesoramiento, que dependía de la elaboración de un Decreto antes de licitar el acuerdo Marco de contratación, han llevado finalmente a reconducir esta medida a su idea originaria mediante actuación directa de la Administración, a través del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA). El IMIDRA ha estado trabajando en los últimos meses en su implantación. El objetivo es constituir una red de asesoramiento gestionada y coordinada por el IMIDRA, pero en la que se integrarán otros actores del territorio, con el objetivo de que se convierta en un sistema de asesoramiento integral y de fácil acceso para el sector. Siguiendo los principios de AKIS, este sistema pretende mejorar la conexión entre investigación y agricultura, ayudando en la toma de decisiones hacia una innovación sostenible en la agricultura y ganadería madrileñas. Para su puesta en marcha es necesario introducir las modificaciones necesarias en el PDR, tarea en la que ya se está trabajando.

- El tipo de operación 4.3.2-Inversión en infraestructuras de gestión de recursos hídricos promovidos por la Comunidad de Madrid, se va a llevar a cabo en el marco de la concentración parcelaria de la zona regable de La Poveda (Fuentidueña de Tajo) que se está realizando en la operación 4.3.1. Para ello se ha estado elaborando un convenio con la Comunidad de Regantes (que se firmará en 2021) para ejecutar el proyecto de modernización de la infraestructura de regadío existente.
- Una vez finalizadas las Bases Regulatoras del tipo de operación 4.3.4-Ayudas para la consolidación y mejora de regadíos existentes, se realizará su publicación conjunta con la Convocatoria en 2021.
- El tipo de operación 4.4.2-Ayudas a inversiones no productivas ha tenido una escasa demanda del sector, registrándose un total de 7 solicitudes en las 4 convocatorias resueltas (2017-2020), de las que tan solo 2 expedientes cumplían los requisitos para la concesión de la ayuda. En la modificación del PDR que ha comenzado a prepararse se analizan los cambios necesarios para que puedan acceder a estas ayudas otros potenciales beneficiarios.
- Por otro lado, el tipo de operación 7.1.1-Elaboración y actualización de planes de protección y gestión de las áreas protegidas de la Comunidad de Madrid, cuya asignación presupuestaria es reducida, se planteó como apoyo para los gestores de zonas protegidas de la Comunidad de Madrid. Estaba prevista su puesta en marcha en 2020 para la revisión de los Planes de Ordenación de Embalses Catalogados, para lo que se incrementó el presupuesto en la versión 4.1 del Programa. Sin embargo, su tramitación se ha alargado más de lo previsto, en parte por la necesidad de sacar el contrato a licitación en dos ocasiones, al no presentarse ninguna oferta en el primer concurso. Finalmente, el contrato está en fase de adjudicación y se ejecutará en 2021.
- Respecto al tipo de operación 8.4.1- Inversiones en reparación de daños causados por incendios forestales, la Unidad Gestora tiene previsto comenzar a declarar gasto en 2021, en concreto las actuaciones de repoblación a realizar del área afectada por el incendio que afectó a los municipios de Cadalso de los Vidrios y Cenicientos en 2019. Por otro, lado está valorando la posibilidad de programar ayudas para titulares forestales privados.
- Respecto al tipo de operación 10.1.1-Ayudas para el fomento del uso sostenible de pastos en determinadas zonas de la Red Natura 2000, su objetivo es fomentar la ordenación del pastoreo en determinados montes de la Red Natura 2000. Como se ha mencionado en el apartado 1, la Unidad Gestora está reevaluando este tipo de operación, al constatar la posibilidad de incluir las condiciones del Plan de aprovechamiento de pastos en el propio pliego de condiciones técnicas particulares que regula el contrato de aprovechamiento, lo que supondría que fueran condiciones de obligado cumplimiento en el propio contrato. Por ello, en la próxima modificación se evaluará su continuidad

en el programa.

- En el tipo de operación 10.1.2-Ayudas para el fomento de la agricultura compatible con la conservación de las aves esteparias de la Red Natura 2000, una vez transferida la gestión a una nueva Unidad Gestora, se ha avanzado positivamente en la puesta en marcha con la publicación en diciembre de 2020 de las Bases Regulatoras, estando prevista la publicación de la Orden de convocatoria para el verano de 2021.
- Finalmente, en el caso del tipo de operación 16.4.1 Ayudas para la cooperación en el ámbito de la cadena de distribución alimentaria. Fomento de circuitos cortos y comercialización de proximidad la puesta en marcha se ha retrasado, si bien en 2020 se ha continuado trabajado en su tramitación para poder publicar conjuntamente la normativa reguladora en 2021.

Por último, añadir que la Autoridad de Gestión supervisa para que en todo momento se cumpla:

- Que en todas las bases reguladoras y convocatorias de ayudas se cumplan los principios y criterios de elegibilidad de las operaciones.
- Que todos los contratos vinculados al programa son conformes al PDR y cumplen los principios y criterios de elegibilidad.
- Que en las publicaciones y notificaciones de concesión de las ayudas se ponga en conocimiento del beneficiario las obligaciones y compromisos adquiridos tras la concesión de la ayuda, incluidos los de publicidad y comunicación.

### 3.b) Calidad y mecanismos de intervención eficientes

Opciones de costes simplificados (OCS) <sup>1</sup>, valor sustitutivo calculado de manera automática

	Asignación financiera total RDC [Feader]	[%] Cobertura prevista de las OCS al margen de la asignación total del RDC <sup>2</sup>	[%] gasto efectuado a través de OCS de la asignación del RDC total (acumulado) <sup>3</sup>
Métodos específicos para cada Fondo, RDC, artículo 67, apartado 5, letra e)	76.529.160,00	18,60	7,56

<sup>1</sup> Las opciones de costes simplificados se comprenderán como costes unitarios, porcentajes uniformes o importes a tanto alzado con arreglo al artículo 67, apartado 5, del RDC, incluidos los métodos específicos del Feader con arreglo a la letra e) del mismo artículo, como importes a tanto alzado para la creación de empresas, pagos a porcentajes uniformes a organizaciones de productores y costes unitarios relativos a la superficie o los animales.

<sup>2</sup> Cálculo automático a partir de las medidas de la versión del programa 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18

<sup>3</sup> Cálculo automático a partir de las medidas de declaraciones de gastos 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18

Opciones de costes simplificados (OCS), basado en datos detallados específicos facilitados por el EM [opcional]

	Asignación financiera total RDC [Feader]	[%] Cobertura prevista de las OCS al margen de la asignación total del RDC	[%] gasto efectuado a través de OCS de la asignación del RDC total (acumulado)
Total RDC, artículo 67, apartado 1, letras b), c) y d), y apartado 5, letra e)	76.529.160,00		
Métodos específicos para cada Fondo, RDC, artículo 67, apartado 5, letra e)	76.529.160,00		

Gestión electrónica de los beneficiarios [opcional]

	[%] Financiación con cargo al Feeder	[%] Operaciones afectadas
Solicitud de ayuda		
Solicitudes de pago		
Controles y cumplimiento		
Seguimiento y presentación de informes a AG/OP		

Plazos límite medios para que los beneficiarios reciban los pagos [opcional]

[Días] Si procede, plazo del EM para el pago a los beneficiarios	[Días] Plazo medio para el pago a los beneficiarios	Observaciones



## 4. MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE PUBLICIDAD DEL PROGRAMA

### 4.a) Medidas adoptadas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN y a la ejecución de su plan de acción

4.a1) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN (unidad de gobernanza, estructura y apoyo a la red)

En España, la Red Rural Nacional (RRN) forma parte del Programa de Desarrollo Rural Nacional y ha sido el Ministerio de Agricultura y Pesca y Alimentación, como Unidad de Gestión de la RRN el que ha creado su estructura y funcionamiento garantizando la participación abierta y activa de todos sus miembros.

4.a2) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la ejecución del plan de acción

El Reglamento (UE) 1305/2013, establece en su artículo 66 que la Autoridad de Gestión deberá, entre otros, dar publicidad al programa, en particular a través de la Red Rural Nacional (RRN), informando a los beneficiarios potenciales, las organizaciones profesionales, los interlocutores económicos y sociales (...) de las posibilidades que ofrece el programa y las normas para acceder a su financiación.

Por tanto, desde la Autoridad de Gestión del PDR-CM, las Unidades Gestoras de las medidas y los Grupos de Acción Local se ha tenido un contacto permanente con la RRN, en concreto, participando en las siguientes actividades:

- **Grupo de trabajo: Cooperación LEADER interterritorial y trasnacional.** El objetivo es fomentar la coordinación en materia de normativa, criterios de selección, gastos subvencionables, entre otros conceptos, para promover la cooperación LEADER interregional (entre grupos de acción local de distintas comunidades autónomas) y trasnacional (con otros Estados miembros de la UE y terceros países). Asimismo, se creó una aplicación de este Grupo de Trabajo dentro de la web [www.redruralnacional.es](http://www.redruralnacional.es), que consiste en un espacio para la comunicación para los miembros del grupo, donde se pueden mantener debates y conversaciones a través de foros online, compartir documentos y consultar datos de contacto.
- **Grupo de Trabajo de Seguimiento y Evaluación de la PAC 14-20.** El objetivo de este grupo es transmitir a todas las Autoridades de Gestión las conclusiones de los Grupos de expertos de Seguimiento y Evaluación de la PAC.
- **Grupo de trabajo de Jóvenes agricultores.** El objetivo de este grupo de trabajo es el análisis y diagnóstico de posibles mejoras en la medida de primera instalación de jóvenes agricultores dentro de los PDR.
- **Taller formativo sobre "Participación pública en las Estrategias de Desarrollo Local".** 26 de mayo de 2015. El objetivo del taller fue facilitar la adquisición de herramientas y conocimientos para incrementar la participación pública en las Estrategias de Desarrollo Local (EDL).
- **Jornada "sobre medidas de servicios de asesoramiento de explotaciones agrarias".** 4 de marzo de 2015. el objetivo de la jornada fue tratar sobre el ámbito y alcance del asesoramiento, entidades de asesoramiento, procedimiento de selección de beneficiarios, coste de asesoramiento y gastos subvencionables y control.
- **Jornada para Autoridades de Gestión de los Programas de Desarrollo Rural (PDR) "Diseño y ejecución de la Medida de Instalación de Jóvenes Agricultores en los PDR 2015-2020".** 1 de

octubre de 2015. El objetivo de la jornada fue tratar sobre los problemas comunes y experiencias de las distintas autoridades de gestión en la implantación de la medida y sugerencias para su mejora.

- **Jornada sobre Participación y Gobernanza en el medio rural.** 4 de julio de 2016. El objetivo fue trabajar sobre ejemplos de buenas prácticas de gobernanza y participación en el proceso de programación de desarrollo rural y avanzar en sus fortalezas y oportunidades.
- **Taller sobre el "Plan de comunicación de la RRN e integración de las estrategias de información y Publicidad de los PDR".** 10 de mayo de 2016. El objetivo del taller fue dar a conocer todas las herramientas de las que dispone la RRN para que los encargados de las estrategias de información y publicidad de las diferentes Comunidades Autónomas puedan utilizarlas y hacer llegar a la RRN toda aquella información que consideren interesante para su difusión.
- **Taller sobre "Opciones de costes simplificados en LEADER".** 6 de junio de 2016. El objetivo del taller fue dar a conocer las Comunidades Autonómicas que habían aplicado costes simplificados en LEADER, su metodología, problemas y dificultades asociados.
- **Jornada de Desarrollo Rural Inclusivo.** 8 de febrero de 2017. El objetivo de la jornada es posibilitar el intercambio de experiencias en buenas prácticas, permitiendo acercar la realidad de las personas con discapacidad en el medio rural.
- **Taller "Medidas agroambientales en los PDR españoles 2014-2020".** 15 de marzo de 2017. El objetivo del taller es analizar las medidas agroambientales en los PDR 2014-2020 españoles y los principales resultados del periodo 2007-2013.
- **Participación en la III Reunión del grupo de Trabajo sobre seguimiento de Medidas Forestales.** 25 de septiembre de 2018. El objetivo de la reunión era poner en conocimiento de gestores y propietarios forestales las medidas forestales financiadas en cada región, su grado de aplicación y las principales dificultades encontradas, así como evidenciar casos de éxito en la consecución y valoración de los objetivos.
- **3ª Edición del curso de formación dedicado a la aplicación de la política europea de desarrollo rural en España.** 15-19 octubre de 2018. El objetivo del curso fue ofrecer una visión completa y general del contexto en el que se ubica esta política, así como las oportunidades que ofrece a través de las diferentes medidas que contemplan los programas de desarrollo rural.
- **Sinergias entre el Programa LIFE y los Programas de Desarrollo Rural FEADER.** 14 de marzo de 2019. La jornada tuvo como objetivo visibilizar los resultados de proyectos LIFE que ofrecen interesantes soluciones ambientales en el contexto agrario, de la silvicultura y de la protección de los entornos naturales, así como dar a conocer los mecanismos de complementariedad y sinergia entre FEADER y el Programa LIFE.
- **Asamblea de la RRN.** 17 de mayo de 2019. Durante la reunión se presentaron dos documentos: Diagnóstico de necesidades del medio rural y redefinición estratégica de la RRN y la Evaluación LEADER en el periodo 2014-2020 y se expusieron las decisiones estratégicas a poner en marcha. Otra parte de la jornada se dedicó al desarrollo de una dinámica participativa con el objetivo de trabajar en red en la definición de los desafíos a los que se enfrenta el medio rural y en la búsqueda de soluciones y propuestas comunes para abordarlos.
- **Segunda reunión del Subgrupo LEADER.** 7 de octubre de 2019. El contenido de esta reunión estuvo orientado a cumplir con los siguientes objetivos: Profundizar en los retos y necesidades observados en la implementación de LEADER en el periodo 2014-2020; y aumentar el conocimiento de los asistentes sobre el borrador de RDC para el periodo 2021-2027.
- **Tercera reunión del Subgrupo LEADER.** 14 de noviembre de 2019. Esta reunión tuvo como principal objetivo recoger los comentarios sobre la parte correspondiente al desarrollo local de la versión actual del documento de partida para el Objetivo Específico 8 del Plan Estratégico de la PAC.
- **Taller de evaluación de Estrategias de Desarrollo Local para Grupos de Acción Local.** 10-13 de marzo de 2020. Participación de GAL-Sierra Oeste como grupo anfitrión.

- **Intercambio de Experiencias LEADER** (Papel de los GAL para la activación de los territorios rurales frente al COVID. 6 de junio de 2020. Participación del GAL-Aracove.
- **Jornada de presentación Antenas Regionales a autoridades de gestión y gestores de los PDR autonómicos.** 15 de diciembre de 2020.
- **Jornada de debate sobre la situación de los trabajos de elaboración del Plan Estratégico Nacional de la PAC 2023-2027** (3ª Reunión). 17 de diciembre de 2020.
- **Intercambio de Experiencias LEADER (Alimentos de la Biosfera).** 06/05/2020. Participación del GAL-Galsinma.
- **Intercambio de experiencias entre GGGO/proyectos innovadores: Sanidad Vegetal Agrícola.** 03/06/2020. Participación de investigadores del grupo focal de la AEI-AGRI de enfermedades y plagas en el olivo.
- **Intercambio virtual entre Grupos Operativos y Proyectos Innovadores con temática de cambio climático y reducción de huella de carbono.** 15/09/2020. Participación del GO Leñosost.
- **Intercambio de experiencias entre GGGO/proyectos innovadores Mejoras en Explotaciones Ganaderas.** 18/11/2020. Participación del GO AP Sierra Norte.
- **Intercambio GGGO y Proyectos Innovadores sobre Mejora Genética Agrícola.** 16/12/2020. Participación del GO Pistaclon.

Las **medidas de comunicación** al público en general con la RRN han sido las siguientes:

- La publicación del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid en la página web.
- La publicación de las órdenes de las bases reguladoras y de convocatorias de ayudas en la página web.

#### **Otras actuaciones realizadas:**

- Miembro del Asamblea de la RRN y del Comité Ejecutivo de la RRN en 2016.
- Miembro de la Comisión de valoración de la convocatoria para la creación de Grupos Operativos supraautonómicos en relación con la Asociación Europea para la Innovación en materia de sostenibilidad y productividad agrícolas.
- Información individualizada a las unidades gestoras sobre las actuaciones de la Red Rural Nacional de su interés.

#### **4.b) Medidas adoptadas para dar publicidad al programa (artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 808/2014)**

La publicidad del Programa se organiza en base a la "Estrategia de Información y Publicidad del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 " donde se organizan una serie de acciones de información y comunicación que se dirigen a los siguientes colectivos: Público en general, potenciales beneficiarios de las ayudas, organismos de enlace y beneficiarios de la ayuda.

Los objetivos que se persiguen en materia de información y comunicación son los siguientes:

- Dar a conocer las oportunidades que ofrece el PDR y las normas para obtener ayudas o subvenciones contempladas en las diferentes medidas.
- Dar a conocer toda la información útil relativa al contenido del PDR, incluyendo información de contacto de la autoridad de gestión

- Garantizar la máxima difusión del programa, de su desarrollo y del resultado de las medidas puestas en marcha.
- Apoyar a los beneficiarios de las ayudas en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de información y publicidad.
- Poner de manifiesto la contribución comunitaria al PDR-CM.
- Señalar el papel que desempeñan cada una de las Administraciones financiadoras (Unión Europea, Gobierno de la Comunidad de Madrid y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación) en el Programa, así como presentar los resultados obtenidos con su ejecución.
- Minorar los riesgos de malas prácticas por parte de los beneficiarios.
- Obtener retroalimentación a través de las labores de información.

Durante el año 2020 se han realizado diferentes tipos de actuaciones (ver cuadro de actividades de comunicación adjunto) y se han valorado los indicadores de comunicación obtenidos:

- N° de eventos: 19
- N° de páginas web: 20
- N° de actos de difusión: 864
- Publicaciones: 170
- Ejemplares editados: 800
- N° listados publicados: 0
- N° de soportes publicitarios: 144
- N° de reuniones: 59
- N° Asistentes a reuniones: 1.358
- N° de documentos: 509
- N° de bases reguladoras de ayudas: 7
- N° de convocatorias: 15

Actividad	Tipo de actividad	Fecha
Publicado IAE 2019 en la web de la RRN	Publicación de los informes de seguimiento	24/09/2020
Reunión con ADI S.OESTE para análisis de proyectos	Realizar reuniones de intercambio de información	25/09/2020
Boletín mensual del Parque Nacional Sierra de Guadarrama	Publicitar la ayuda recibida	2020
Publicación en el B.O.C.M. del Extracto de la Orden 2379/2019 por la que se convocan para 2020 las ayudas a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (pymes) y empresas intermedias para el fomento de las inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de los productos agrícolas, al amparo de la Orden 766/2016 y Orden 3994/2020 por la que se declara el importe del crédito presupuestario disponible, para la concesión directa de las ayudas destinadas a los sectores del ganado bovino e industrias agroalimentarias de la Comunidad de Madrid, especialmente afectados por la pérdida de ingresos derivada de la crisis de COVID-19 en el año 2020 en el marco de la Medida 21 del PDR.	Información específica de las líneas de ayuda	09/01/2020 y 26/11/2021
Avisos e-mail convocatoria a potenciales beneficiarios (comunicación a 11 industrias que solicitan información)- <a href="http://www.comunidad.madrid/servicios/medio-rural/ayudas-subsenciones-sector-agrario-agroalimentario+sector-potencial">http://www.comunidad.madrid/servicios/medio-rural/ayudas-subsenciones-sector-agrario-agroalimentario+sector-potencial</a>	Información específica de las líneas de ayuda	10/01/2020 a 31/12/2020
Reunión con OPAS para informar sobre PAC 2021-27	Realizar reuniones de intercambio de información	10/01/2020
Carteles de publicidad de las ayudas cofinanciadas en los proyectos subvencionados con inversión superior a los 50.000,00 €	Publicitar la ayuda recibida	10/01/2020 a 31/12/2020
Documentos distribuidos a beneficiarios en relación a la ayuda y gestión de expedientes (requerimientos, resoluciones, modificaciones, etc).	Información específica de la línea de ayuda	10/01/2020 a 31/12/2020
Comunicaciones informativas a las entidades y organizaciones relacionadas con el sector Delegaciones Comarcales de Agricultura y Ganadería, Consejos Reguladores, Denominaciones Geográficas, Federaciones, Unión de Cooperativas Agrarias Madrileñas,...	Información específica de las líneas de ayuda	10/01/2020 y noviembre 2020
Página WEB Comunidad de Madrid: <a href="http://www.comunidad.madrid">www.comunidad.madrid</a> ; Página WEB del FEGA: <a href="http://www.fega.es">www.fega.es</a>	Información específica de las líneas de ayuda	10/01/2020 a 31/12/2020
Reunión informativa con entidades locales y particulares en Villamantilla respecto a las Líneas de ayudas de mejoras permanentes de carácter agrario (4.3.3) y Sustitución de calderas de combustibles fósiles por calderas de biomasa forestal (7.2.1)	Información específica de la línea de ayuda	15/01/2020
Comunicación a la Subdirección de PAC y DR con la finalidad de solicitar su colaboración para divulgar la convocatoria en las Delegaciones Comarcales de Agricultura de esta Consejería.	Información específica de las líneas de ayuda	16/01/2020
Reunión informativa con entidades locales y particulares en Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias respecto a las Líneas de ayudas de mejoras permanentes de carácter agrario (4.3.3) y Sustitución de calderas de combustibles fósiles por calderas de biomasa forestal (7.2.1)	Información específica de la línea de ayuda	20/01/2020

Tabla de actividades de comunicación 1

Actividad	Tipo de actividad	Fecha
Reunión informativa con entidades locales y particulares en Perales de Tajuña respecto a las Líneas de ayudas de mejoras permanentes de carácter agrario (4.3.3) y Sustitución de calderas de combustibles fósiles por calderas de biomasa forestal (7.2.1)	Información específica de la línea de ayuda	20/01/2020
Reunión empresarios de deporte, naturaleza, ocio y turismo	Realizar reuniones de intercambio de información	31/01/2020 21/02/2020
Reuniones productores locales y alimentación	Realizar sesiones informativas y de divulgación	febrero-2020
Reunión asociaciones de jóvenes, emprendedores y Universidad	Realizar reuniones de intercambio de información	01/02/2020
Reunión con las Delegaciones Comarcales de Agricultura y Ganadería para coordinar la gestión de las medidas M4.1 y M4.4.2	Realizar reuniones de intercambio de información	13/02/2020
Publicado PDR-CM 2014-2020 v4.1 en el Portal de Participación	Portal de Participación del PDRCM	14/02/2020
Reunión ganaderos	Información nuevos objetivos de la PAC	17/02/2020
Reuniones informativas con las Asociaciones y colectivos locales	Realizar reuniones de intercambio de información	17/02/2020
Publicada documentación PEPAC	Portal de Participación del PDRCM	18/02/2020
Asamblea de propietarios de la concentración parcelaria de Torrelaguna	Realizar sesiones informativas y de divulgación	27/02/2020
Jornadas de presentación de proyectos de los Grupos Operativos (concedidos en la Convocatoria 2019) y de resultados (proyectos de 2018 y 2019)	Realizar sesiones informativas y de divulgación	27/02/2020 a 17/12/2020
Jornadas técnicas de divulgación de Convocatoria 1/2020	Información específica de las líneas de ayuda	12/03/2020
Publicada documentación PEPAC	Portal de Participación del PDRCM	20/03/2020
Concentración parcelaria de Torrelaguna: Atención al público en la resolución de dudas y la recogida de Hojas de Declaración (Fase Bases Provisionales Concentración parcelaria)	Información específica de la línea de ayuda	junio-20
Mayo de 2020 acto en SAT Vega de San Martín (industria agroalimentaria) visita a la explotación ganadera y quesería, por parte de autoridades del Estado y de la Comunidad de Madrid	Realizar sesiones informativas y de divulgación	03/06/2020
Divulgación en página web y redes sociales para la Convocatoria 2020 de Grupos Operativos	Información específica de las líneas de ayuda	23/06/2020
Concentración parcelaria de Torrelaguna: Comunicaciones a organismos solicitando información sobre la posible existencia de bienes comunales	Información específica de la línea de ayuda	julio-20
Concentración parcelaria de Torrelaguna: Comunicación a la Notaría y al Registro de la Propiedad de inicio del proceso de concentración parcelaria.	Información específica de la línea de ayuda	julio-20
Concentración parcelaria de Torrelaguna: Reunión con la Junta de Clasificación para fijar los coeficientes de compensación.	Realizar reuniones de intercambio de información	julio-20
Publicada Estrategia de Información y Publicidad v.4	Difusión del PDRCM a través de la web de la Comunidad de Madrid	07/07/2020

Tabla de actividades de comunicación 2

Actividad	Tipo de actividad	Fecha
Acto presidenta de la Comunidad de Madrid en el Corredor del Henares 2020 (se aporta información de industrias agroalimentarias subvencionadas Menfu SHL, S.L Risi Loeches, S.L.U , Seis H. S.A y Cervezas EnigmA, S.L)	Realizar sesiones informativas y de divulgación	15/07/2020
Reunión de la Comisión de Seguimiento del Convenio con ARACOVE	Realizar reuniones de intercambio de información	24/07/2020
Reunión de la Comisión de Seguimiento del Convenio con GALSINMA	Realizar reuniones de intercambio de información	24/07/2020
Reunión de la Comisión de Seguimiento del Convenio con ADI S.OESTE	Realizar reuniones de intercambio de información	24/07/2020
Carteles descriptiva del Parque Nacional Sierra de Guadarrama (mapas, zonificación, información de lugares de interés, etc)	Publicitar la ayuda recibida	agosto-sept 2020
Publicado IAE 2019 en la web de la Comunidad de Madrid	Publicación de los informes de seguimiento	11/09/2020
Publicado IAE 2019 en el Portal de Participación	Publicación de los informes de seguimiento	11/09/2020
Divulgación en página web y redes sociales para la Convocatoria 2020 de Cursos de Formación	Información específica de las líneas de ayuda	11/09/2020-Actualidad
Publicado IAE 2019 en la web de la RRN	Publicación de los informes de seguimiento	24/09/2020
Reunión con ADI S.OESTE para análisis de proyectos	Realizar reuniones de intercambio de información	25/09/2020
Concentración parcelaria de Torrelaguna: Acta de constitución de la Comisión Local.	Realizar reuniones de intercambio de información	octubre-20
Carteles informativos sobre los Cursos de Formación 2020 en las aulas	Información específica de las líneas de ayuda	05/10/2020-15/12/2020
Divulgación y promoción de productos elaborados o producidos en la Comunidad de Madrid. Acto con ASEACAN en Alcampo "Campaña de Alimentos de Madrid en Alcampo "	Realizar sesiones informativas y de divulgación	15/10/2020
Jornada presentación de resultados M19.3. Proyecto Madrid Destino Rural	Realizar sesiones informativas y de divulgación	29/10/2020
Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 27 de diciembre de 2019. Acuerdo por el que se autoriza un gasto, de tramitación anticipada, por un importe de 3.500.000 euros, destinado a financiar la convocatoria para el año 2020 de las ayudas a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYMES) y empresas intermedias para el fomento de las inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de los productos agrícolas, y Acuerdo de 18 de noviembre, por el que se aprueban las normas reguladoras del procedimiento de concesión directa de ayudas destinadas a los sectores del ganado bovino e industrias agroalimentarias de la Comunidad de Madrid, especialmente afectados por la pérdida de ingresos derivada de la crisis de COVID-19 en el año 2020 en el marco de la Medida 21 del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid (2014-2020)	Información específica de las líneas de ayuda	18/11/2020
Concentración parcelaria de Torrelaguna: Exposición pública de las Bases Provisionales: una vez aprobadas, el DG aprueba su exposición pública o "encuesta" a través de publicación en BOCM.	Información específica de la línea de ayuda	diciembre-2020

Tabla de actividades de comunicación 3

<b>Actividad</b>	<b>Tipo de actividad</b>	<b>Fecha</b>
Carteles de publicidad de las ayudas cofinanciadas en los proyectos subvencionados con inversión superior a los 50.000,00 € (TOP 4.1.1)	Publicitar la ayuda recibida	diciembre-2020
Carteles de publicidad de las ayudas cofinanciadas en los proyectos subvencionados con inversión superior a los 50.000,00 € (TOP 4.1.2)	Publicitar la ayuda recibida	diciembre-2020
Carteles de publicidad de las ayudas cofinanciadas en los proyectos subvencionados con inversión superior a los 50.000,00 € (TOP 4.1.3)	Publicitar la ayuda recibida	diciembre-2020
Reunión con ADI S.OESTE para análisis de proyectos	Realizar reuniones de intercambio de información	02/12/2020
Publicada Estrategia de Información y Publicidad V.5	Portal de Participación del PDRCM	14/12/2020
Publicados Criterios de Selección de Operaciones v.8	Portal de Participación del PDRCM	14/12/2020
Publicados Criterios de Selección de Operaciones v.9	Portal de Participación del PDRCM	14/12/2020
Publicada Estrategia de Información y Publicidad v.5	Difusión del PDRCM a través de la web de la Comunidad de Madrid	14/12/2020
Publicados Criterios de Selección de Operaciones v.9	Difusión del PDRCM a través de la web de la Comunidad de Madrid	14/12/2020
Reunión de la AG con Unidades Gestoras para modificación PDR (DG Agricultura, Ganadería y Alimentación)	Realizar reuniones de intercambio de información	21/12/2020
Publicación de las Bases Regulatoras de las ayudas y de las convocatorias	Publicidad de las bases reguladoras y convocatorias	En continuo
Reunión del Comité de Seguimiento del PDR-CM en el Portal de Participación del PDR	Publicación de los informes de seguimiento	En continuo
Atención personalizada en delegaciones comarcales y servicios centrales a interesados en ayudas	Publicidad de las bases reguladoras y convocatorias	En continuo
Difusión entre los gestores del PDR-CM de manera personalizada, de las convocatorias y actividades publicadas por la Red Rural Nacional	Portal de Participación del PDRCM	En continuo
Notificación de la participación de la UE en los proyectos concedidos	Notificar la participación de la UE en los proyectos concedidos	En continuo

Tabla de actividades de comunicación 4



## **5. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE**

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2015, 2016

## **6. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SUBPROGRAMAS**

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2018

## **7. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS AVANCES EN LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2018

**8. EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA TENER EN CUENTA LOS PRINCIPIOS EXPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 5, 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013**

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2018



## **9. AVANCES REALIZADOS PARA CONSEGUIR UN ENFOQUE INTEGRADO EN EL USO DEL FEADER Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA UNIÓN**

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2018

**10. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS (ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013)**

30A. ¿Se ha iniciado la evaluación ex ante?	No
30B. ¿Se ha realizado la evaluación ex ante?	No
30. Fecha de finalización de la evaluación ex ante	-
31.1. ¿Se ha iniciado ya el proceso de selección o designación?	No
13A. ¿Se ha suscrito el acuerdo de financiación?	No
13. Fecha de la firma del acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero	-

## **11. CUADROS DE CODIFICACIÓN DE INDICADORES COMUNES Y ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA Y VALORES PREVISTOS CUANTIFICADOS**

Véase el anexo de seguimiento



## Anexo II

Cuadro detallado que muestra el nivel de aplicación por ámbitos de interés, incluidos los indicadores de productividad

<b>Ámbito de interés 1A</b>							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
1A	T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	2014-2020			0,02	0,65	3,07
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					

<b>Ámbito de interés 1B</b>							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
1B	T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)	2014-2020					73,00
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					

<b>Ámbito de interés 1C</b>							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
1C	T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	2014-2020			12,00	0,84	1.422,00
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					

**Ámbito de interés 2A**

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
2A	T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)	2014-2020	4,44	114,89	2,80	72,45	3,86
		2014-2019	2,86	74,00	2,10	54,34	
		2014-2018	1,86	48,13	1,68	43,47	
		2014-2017	0,95	24,58			
		2014-2016	0,02	0,52			
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Periodo	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
2A	O1 - Gasto público total	2014-2020	20.037.939,29	84,86	12.470.615,39	52,81	23.611.944,44
M01	O1 - Gasto público total	2014-2020	29.010,98	84,09			34.500,00
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2020					34.500,00
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2020					136,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2020					24.444,44
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2020					16,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2020	18.544.028,31	85,46	12.470.615,39	57,47	21.700.000,00
M04	O2 - Inversión total	2014-2020			20.340.502,58	50,39	40.366.666,67
M04.1	O1 - Gasto público total	2014-2020			8.403.481,26	65,65	12.800.000,00
M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2020			232,00	72,50	320,00
M04.3	O1 - Gasto público total	2014-2020			4.067.134,13	45,70	8.900.000,00
M21	O1 - Gasto público total	2014-2020	1.464.900,00	79,06			1.853.000,00
M21	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2020					945,00

**Ámbito de interés 2B**

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
2B	T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)	2014-2020	1,18	48,85	0,65	26,91	2,42
		2014-2019	0,70	28,98	0,65	26,91	
		2014-2018	0,69	28,57	0,43	17,80	
		2014-2017	0,42	17,39			
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
<b>2B</b>	O1 - Gasto público total	2014-2020	4.580.430,17	75,60	1.552.779,17	25,63	6.058.944,44
M01	O1 - Gasto público total	2014-2020	29.010,98	84,09			34.500,00
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2020					34.500,00
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2020					136,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2020					24.444,44
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2020					16,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2020	3.044.021,68	126,83	954.782,44	39,78	2.400.000,00
M04	O2 - Inversión total	2014-2020			1.416.028,56	35,40	4.000.000,00
M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2020			26,00	27,08	96,00
M06	O1 - Gasto público total	2014-2020	1.507.397,51	41,87	597.996,73	16,61	3.600.000,00
M06	O2 - Inversión total	2014-2020			597.996,73	16,61	3.600.000,00
M06.1	O1 - Gasto público total	2014-2020			597.996,73	16,61	3.600.000,00
M06.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2020			54,00	30,00	180,00

**Ámbito de interés 3A**

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023	
3A	T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)	2014-2020					0,25	
		2014-2019						
		2014-2018						
		2014-2017						
		2014-2016						
	2014-2015							
	Número de operaciones objeto de ayuda para inversión (por ejemplo en explotaciones agrícolas o en la transformación y comercialización de productos agrícolas) (ud)	2014-2020				101,00	87,07	116,00
		2014-2019				88,00	75,86	
		2014-2018				66,00	56,90	
		2014-2017				33,00	28,45	
		2014-2016						
	2014-2015							
	Porcentaje de operaciones objeto de ayuda para la inversión en industrias agroalimentarias (%)	2014-2020				5,89	69,29	8,50
		2014-2019				5,21	61,29	
		2014-2018				7,70	90,59	
		2014-2017				2,43	28,59	
		2014-2016						
	2014-2015							
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023	
3A	O1 - Gasto público total	2014-2020	12.576.876,60	86,90	9.662.823,30	66,76	14.472.944,44	
M01	O1 - Gasto público total	2014-2020	29.010,98	84,09			34.500,00	
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2020					34.500,00	
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2020					136,00	
M02	O1 - Gasto público total	2014-2020					24.444,44	
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2020					16,00	
M04	O1 - Gasto público total	2014-2020	12.229.805,83	89,93	9.662.823,30	71,05	13.600.000,00	
M04	O2 - Inversión	2014-2020			44.730.267,17	82,22	54.400.000,00	

	total						
M04.1 M04.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2020			101,00	85,59	118,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2020	318.059,79	39,07			814.000,00
M16.4	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	2014-2020					21,00

**Prioridad P4**

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023	
P4	T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2020			18,62	100,01	18,62	
		2014-2019			18,62	100,01		
		2014-2018			0,10	0,54		
		2014-2017						
		2014-2016						
		2014-2015						
	T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2020				18,62	100,01	18,62
		2014-2019				18,62	100,01	
		2014-2018						
		2014-2017						
		2014-2016						
		2014-2015						
	T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)	2014-2020				35,09	50,48	69,51
		2014-2019				33,28	47,88	
		2014-2018				33,28	47,88	
		2014-2017						
		2014-2016						
		2014-2015						
	T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2020				1,86	46,12	4,03
		2014-2019				2,60	64,47	
		2014-2018				3,74	92,73	
		2014-2017						
		2014-2016						
		2014-2015						
	T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2020				1,86	99,14	1,88
		2014-2019				2,60	138,59	
		2014-2018				1,86	99,14	
2014-2017								
2014-2016								
2014-2015								
T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)	2014-2020				1,86	43,26	4,30	
	2014-2019				2,60	60,47		
	2014-2018				5,46	126,99		
	2014-2017							
	2014-2016							

	4A)	2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
P4	O1 - Gasto público total	2014-2020	46.310.110,51	92,43	34.411.327,96	68,68	50.103.817,62
M01	O1 - Gasto público total	2014-2020	22.654,52	65,67			34.500,00
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2020					34.500,00
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2020					136,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2020					24.444,00
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2020					16,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2020	213.557,88	35,59			600.000,00
M04	O2 - Inversión total	2014-2020					600.000,00
M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2020					100,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2020	8.185.760,97	88,69	6.584.849,21	71,34	9.230.000,00
M07.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2020					3,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2020	28.310.333,00	112,05	20.874.013,53	82,62	25.264.873,62
M08.3	O1 - Gasto público total	2014-2020			6.950.061,09	57,92	12.000.000,00
M08.3	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2020			2,00	200,00	1,00
M08.4	O1 - Gasto público total	2014-2020					700.000,00
M08.5	O1 - Gasto público total	2014-2020			13.923.952,44	110,82	12.564.873,62
M08.5	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2020			15,00	60,00	25,00
M08.5	O5 - Superficie total (ha)	2014-2020			147.827,00	50,48	292.832,00
M10	O1 - Gasto público total	2014-2020	1.412.765,44	44,15	1.195.591,67	37,36	3.200.000,00
M10.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2020					7.640,00

M11	O1 - Gasto público total	2014-2020	6.693.749,86	86,37	4.704.819,38	60,71	7.750.000,00
M11.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2020			1.696,23	65,24	2.600,00
M11.2	O5 - Superficie total (ha)	2014-2020			4.527,35	97,36	4.650,00
M13	O1 - Gasto público total	2014-2020	1.471.288,84	36,78	1.052.054,17	26,30	4.000.000,00
M13.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2020			16.214,18	21,45	75.600,00

Ámbito de interés 5A							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
5A	T14: Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)	2014-2020			1,09	33,00	3,30
		2014-2019			1,03	31,18	
		2014-2018			0,73	22,10	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5A	O1 - Gasto público total	2014-2020	1.290.016,56	46,76	561.981,43	20,37	2.758.944,44
M01	O1 - Gasto público total	2014-2020	29.010,98	84,09			34.500,00
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2020					34.500,00
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2020					136,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2020					24.444,44
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2020					16,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2020	1.261.005,58	46,70	561.981,43	20,81	2.700.000,00
M04	O2 - Inversión total	2014-2020			1.314.585,19	27,36	4.804.167,00
M04	O5 - Superficie total (ha)	2014-2020			228,53	33,12	690,00
M04.1 M04.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2020			7,00	22,58	31,00



**Ámbito de interés 5B**

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
5B	Porcentaje de GPT de cooperación que se destina a promover la eficiencia energética (%)	2014-2020					20,00
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Periodo	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5B	O1 - Gasto público total	2014-2020	347.070,77	55,71			622.944,44
M01	O1 - Gasto público total	2014-2020	29.010,98	84,09			34.500,00
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2020					34.500,00
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2020					136,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2020					24.444,44
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2020					16,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2020	318.059,79	56,39			564.000,00

**Ámbito de interés 5C**

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
5C	T16: Inversión total en producción de energías renovables (en EUR) (ámbito de interés 5C)	2014-2020	957.434,16	50,72	463.090,50	24,53	1.887.600,00
		2014-2019	461.589,51	24,45	149.812,43	7,94	
		2014-2018	359.699,91	19,06			
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Periodo	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5C	O1 - Gasto público total	2014-2020	726.282,68	57,69	328.592,90	26,10	1.258.944,44
M01	O1 - Gasto público total	2014-2020	29.010,98	84,09			34.500,00
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2020					34.500,00
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2020					136,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2020					24.444,44
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2020					16,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2020	697.271,70	58,11	328.592,90	27,38	1.200.000,00
M07.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2020			10,00	33,33	30,00
M07.2 M07.3 M07.4 M07.5 M07.6 M07.7 M07.8	O2 - Inversión total	2014-2020			926.181,00	49,07	1.887.600,00

**Ámbito de interés 5D**

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
5D	Porcentaje de gasto público en reducción de GEI y de amoniaco (%)	2014-2020					20,00
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Periodo	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5D	O1 - Gasto público total	2014-2020	347.070,77	55,71			622.944,44
M01	O1 - Gasto público total	2014-2020	29.010,98	84,09			34.500,00
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2020					34.500,00
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2020					136,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2020					24.444,44
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2020					16,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2020	318.059,79	56,39			564.000,00

**Ámbito de interés 5E**

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023	
5E	T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)	2014-2020					0,00	
		2014-2019						
		2014-2018						
		2014-2017						
		2014-2016						
		2014-2015						
	Porcentaje de proyectos piloto relacionados con la conservación y captura de carbono (%)	2014-2020						20,00
		2014-2019						
		2014-2018						
		2014-2017						
		2014-2016						
		2014-2015						
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023	
5E	O1 - Gasto público total	2014-2020	707.297,10	58,31	123.550,40	10,19	1.212.944,44	
M01	O1 - Gasto público total	2014-2020	29.010,98	84,09			34.500,00	
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2020					34.500,00	
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2020					136,00	
M02	O1 - Gasto público total	2014-2020					24.444,44	
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2020					16,00	
M08	O1 - Gasto público total	2014-2020	176.843,57	58,95			300.000,00	
M08.1	O1 - Gasto público total	2014-2020					300.000,00	
M15	O1 - Gasto público total	2014-2020	183.382,76	96,52	123.550,40	65,03	190.000,00	
M16	O1 - Gasto público total	2014-2020	318.059,79	47,90			664.000,00	

**Ámbito de interés 6A**

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023	
6A	T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)	2014-2020					0,00	
		2014-2019						
		2014-2018						
		2014-2017						
		2014-2016						
		2014-2015						
	Número de proyectos en infraestructuras turísticas y recreativas de pequeña escala (ud)	2014-2020						28,00
		2014-2019						
		2014-2018						
		2014-2017						
		2014-2016						
		2014-2015						
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023	
6A	O1 - Gasto público total	2014-2020	1.012.040,74	44,52	20.499,62	0,90	2.273.392,83	
M01	O1 - Gasto público total	2014-2020	29.010,98	84,09	20.499,62	59,42	34.500,00	
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2020			20.499,62	59,42	34.500,00	
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2020			12,00	8,82	136,00	
M07	O1 - Gasto público total	2014-2020	601.969,97	94,06			640.000,00	
M07.1 M07.2 M07.3 M07.4 M07.5 M07.6 M07.7 M07.8	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2020					28,00	
M16	O1 - Gasto público total	2014-2020	318.059,79	56,39			564.000,00	
M21	O1 - Gasto público total	2014-2020	63.000,00	6,09			1.034.892,83	
M21	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2020					227,00	

**Ámbito de interés 6B**

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023	
6B	T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	2014-2020			82,57	45,87	180,00	
		2014-2019			62,47	34,71		
		2014-2018			28,50	15,83		
		2014-2017						
		2014-2016						
		2014-2015						
	T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)	2014-2020						0,00
		2014-2019						
		2014-2018			2,82			
		2014-2017						
		2014-2016						
		2014-2015						
	T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)	2014-2020				74,03	110,22	67,16
		2014-2019				74,03	110,22	
		2014-2018				74,03	110,22	
		2014-2017				74,03	110,22	
		2014-2016						
		2014-2015						

FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
6B	O1 - Gasto público total	2014-2020	17.850.000,00	100,00	7.525.743,03	42,16	17.850.000,00
M19	O1 - Gasto público total	2014-2020	17.850.000,00	100,00	7.525.743,03	42,16	17.850.000,00
M19	O18 - Población cubierta por grupo de acción local	2014-2020			146.599,00	110,22	133.000,00
M19	O19 - Número de grupos de acción local seleccionados	2014-2020			3,00	100,00	3,00
M19.1	O1 - Gasto público total	2014-2020			179.992,18	100,00	180.000,00
M19.2	O1 - Gasto público total	2014-2020			5.858.341,40	39,06	15.000.000,00
M19.3	O1 - Gasto público total	2014-2020					420.000,00
M19.4	O1 - Gasto público total	2014-2020			1.487.409,45	66,11	2.250.000,00

## Documentos

<b>Título del documento</b>	<b>Tipo de documento</b>	<b>Fecha del documento</b>	<b>Referencia local</b>	<b>Referencia de la Comisión</b>	<b>Checksum</b>	<b>Archivos</b>	<b>Fecha de envío</b>	<b>Enviado por</b>
AIR Financial Annex 2014ES06RDRP012	Anexo financiero (Sistema)	18-04-2021		Ares(2021)4259488	691318132	AIRfinancialAnnex2014ES06RDRP012_es.pdf	30-06-2021	ngadeamo
Resumen ciudadanía español IAE2020 PDR-CM	Resumen para el ciudadano	29-06-2021		Ares(2021)4259488	1657205999	Resumen ciudadanía español IAE2020 PDR-CM	30-06-2021	ngadeamo
Resumen ciudadanía inglés IAE2020 PDR-CM	Resumen para el ciudadano	29-06-2021		Ares(2021)4259488	3878675433	Resumen ciudadanía inglés IAE2020 PDR-CM	30-06-2021	ngadeamo

